



UNAE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Especialización en:

Gestión de la Calidad en Educación

Mención en: Auditoría Educativa

Propuesta de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019 en la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre.

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Especialista en Gestión de la Calidad en Educación, mención Auditoría Educativa.

Autor:

Marco Vinicio Quishpe Paz

CI: 020187082

Tutor:

Mgs. Edison Javier Padilla Padilla

CI: 0103783155

Azogues, Ecuador

05-agosto-2024

Resumen:

El Estado ecuatoriano busca emprender procesos educativos que generen un impacto favorable en la sociedad. Para concretar esto el Ministerio de Educación tiene establecido acciones que propenden la medición del nivel satisfactorio de los estándares de calidad y el posterior seguimiento a los mismos. La presente investigación tiene el objetivo de, Proponer una Guía de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General de 2019, mediante una contextualización y basada en los lineamientos oficiales, para la valoración de los 32 estándares de calidad que poseen observaciones en la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre. La metodología contemplada es mediante un paradigma interpretativo que permitió observar la realidad institucional sin modificar ningún aspecto, mediante una investigación cualitativa, de tipo no experimental, por medio de un estudio de caso. El levantamiento de la información se hizo con ayuda de la Entrevista realizada a tres expertos en Auditoría Educativa, obteniendo resultados favorables en los cuales se indica que es adecuada y recopila las necesidades institucionales de evaluación. Se concluye que la elaboración de una Guía de evaluación externa permite conocer la realidad institucional hacia el mejoramiento constante y el alcance de la calidad educativa.

Palabras clave: Auditoría Regular, Auditoría de Seguimiento, Estándares de Calidad, Calidad Educativa.

Abstract:**Abstract**

The Ecuadorian State seeks to undertake educational processes that generate a favorable impact on society. To achieve this, the Ministry of Education has established actions that promote the measurement of the satisfactory level of quality standards and their subsequent follow-up. The objective of this research is to propose a Follow-up Audit Guide from an external evaluation approach to the General Regular Audit of 2019, through a contextualization and based on official guidelines, for the assessment of the 32 quality standards that have observations in the Vicente Anda Aguirre Educational Unit. The methodology contemplated is through an interpretative paradigm that allowed observing the institutional reality without modifying any aspect, through a qualitative research, non-experimental type, by means of a case study. The information was gathered with the help of an interview with three experts in Educational Auditing, obtaining favorable results in which it is indicated that it is adequate and compiles the institutional needs of evaluation. It is concluded that the elaboration of an external evaluation guide allows knowing the institutional reality towards constant improvement and the achievement of educational quality.

Keywords: Regular Audit, Follow-up Audit, Quality Standards, Educational Quality.

Índice del Trabajo

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
1. Problema de investigación	10
1.1 Planteamiento del Problema o problematización	10
1.2 Pregunta de investigación	12
1.3 Objetivo general	12
1.4 Objetivos específicos	12
1.5 Justificación	12
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	16
2. Antecedentes	16
2.1 Internacionales	16
2.2 Nacionales	17
2.3 Locales	19
2.4 Marco Legal	21
2.5 Marco Teórico Referencial	24
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	42
3. Marco Metodológico	42
3.1 Paradigma	42
3.2 Enfoque	42
3.3 Tipo de investigación	43
3.4 Método	44
3.5 Diseño (fases o pasos)	45
3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de la información	46
3.7 Entrevista	47
3.8 Guía de entrevista	47
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	49
4. Análisis e interpretación de la información	49

4.1	Cualitativo	49
4.2	Triangulación e interpretación de resultados.....	72
	CAPÍTULO V: PROPUESTA.....	76
5.	Diseño de la propuesta de intervención educativa.....	76
5.1	Título de la Propuesta	76
5.2	Problemática (en función de los resultados del diagnóstico).....	76
5.3	Justificación	76
5.4	Objetivo General de la propuesta.....	77
5.5	Fundamentos legales.....	77
5.6	Fundamentos teóricos	78
5.7	Estructura de la propuesta	78
5.8	Validación de la propuesta	100
	CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	111
6.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	111
6.1	Conclusiones.....	111
6.2	Recomendaciones	113
6.3	Referencias (APA 7ma edición)	115
7.	Anexos.....	119

Índice de tablas

Tabla 1 Detalle de los componentes educativos a evaluar.....	30
Tabla 2 Estado Situacional de las IE.....	38
Tabla 3 Períodos de visitas posterior a la ARG.	38
Tabla 4 Matriz de preguntas, resultados y síntesis de respuestas.	49
Tabla 5 Triangulación e interpretación de resultados.	73
Tabla 6 Fase 1. Actividades de Planeación - Evaluación Externa.....	84
Tabla 7 Fase 2. Actividades de Pre investigación de la Evaluación Externa.....	85
Tabla 8 Matriz para el levantamiento de información de la Evaluación Externa.	86
Tabla 9 Fase 3. Actividades relacionadas a la investigación de campo (evaluación externa).	91
Tabla 10 Estándares de Gestión Escolar (GE).	94
Tabla 11 Estándares de Desempeño Profesional Directivo (DI).	95
Tabla 12 Estándares de Desempeño Profesional Docente (DO).....	96
Tabla 13 Fase 4. Actividades de finalización y Cierre – Evaluación Externa.....	99
Tabla 14 Observaciones emitidas por los expertos en Auditoría Educativa previo la Validación de la Propuesta.....	100

Índice de figuras

Figura 1 Detalle de los estándares educativos	28
Figura 2 Detalle de las dimensiones educativas a evaluar.....	29
Figura 3 Indicadores de calidad educativa.....	32
Figura 4 Funciones del Asesor y Auditor Educativo.....	35
Figura 5 Tipos de Auditoría a Gestión Educativa.....	36
Figura 6 Especificaciones para las tipologías de auditorías educativas.....	40
Figura 7 Colores para la evaluación de los parámetros de calidad en la evaluación externa.	86

Introducción

La calidad educativa hoy en día es una de las metas que todas las instituciones educativas persiguen. Esto se verifica al cumplir los estándares educativos establecidos de parte del Ministerio de Educación y sobre todo la adecuada asimilación de conocimientos por parte del estudiantado. En este sentido, la temática a desarrollar gira en torno a la Propuesta de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019, en la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre.

En el primer capítulo se considera la problemática de la investigación, de lo cual se indica que, en 2019 se efectuó la Auditoría Regular General – ARG en la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre, y posteriormente no se ha emprendido la Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General – ASARG, según el marco legal vigente, desconociendo el estado situacional actual y los planes de mejora ejecutados para el avance de los 32 estándares de calidad que mostraron observaciones en la primera auditoría educativa.

El segundo capítulo detalla los antecedentes internacionales, nacionales y locales sobre las Auditorías Educativas, el sustento legal vigente que norma cada uno de los tipos de auditorías y, finalmente, la contextualización en lo relacionado a las directrices procedentes desde los estamentos pertinentes para las diferentes auditorías.

En el siguiente capítulo se evidencia las preguntas de investigación que han sido planteadas a expertos Auditores Educativos, tomando como eje principal lo detallado en la propuesta que se describe en la presente investigación. Además, se hace hincapié en las respuestas que se han obtenido a cada una de las interrogantes y el respectivo inferimiento a las mismas.

Para terminar, se expone la Propuesta, que se refiere a la Guía de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019. Se puntualiza cada uno de los elementos que la conforman, la fundamentación teórica y legal, con



Universidad Nacional de Educación

UNAE

base a los procedimientos dispuesto por las Autoridades pertinentes y la contextualización a la U.E. Vicente Anda Aguirre. Se debe recalcar que la mencionada Guía, ha sido validada por expertos en Auditoría Educativa. Al final de la presente investigación se procede a describir las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1. Problema de investigación

1.1 Planteamiento del Problema o problematización

La Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre, de código AMIE 18H00384, que funciona con la financiación de estado (fiscal), ubicada en el cantón Mocha, provincia de Tungurahua, que corresponde a la Coordinación Zonal 3 de Educación, Distrito Educativo 18D06 Cevallos a Tisaleo, en 2019 fue parte de una Auditoría Regular General - ARG, obteniendo como resultado 32 estándares de calidad educativa a mejorar (27 de color amarillo, 5 de color rojo), de los 55 en total (23 en color verde). Al no conocer de forma clara los aspectos débiles de la institución, no se pueden implementar acciones hacia la mejora de la calidad educativa en las diferentes dimensiones que componen la gestión escolar de autoridades y docentes.

Del incumplimiento de las disposiciones educativas, surgen diferentes factores negativos, que suelen ser principalmente: la falta de liderazgo por las autoridades institucionales, falta de compromiso por parte de quienes conforman la comunidad educativa, las desigualdades sociales y económicas en los estudiantes lo que limita el acceso a recursos y condiciones adecuadas, la falta de inversión por parte de los entes estatales debilitando la capacidad de cumplir de forma cabal, una inadecuada planificación en las acciones de gestión educativa a la interna de la institución a la hora de implementar los procesos ligados directamente al trabajo con los estudiantes, además, la inexistente evaluación interna de seguimiento.

Las falencias detectadas en la ARG de 2019, ha generado en la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre, que obtenga un resultado de color amarillo de 68,31 % de cumplimiento, con 32 estándares de calidad con observaciones. El no cumplir con los 55 parámetros de calidad, refleja que sus procesos en las diferentes dimensiones educativas tiene que ser eficiente y se debe priorizar de manera urgente los planes de mejora.

Las consecuencias negativas que se dan por el incumplimiento en los parámetros de calidad, se pueden evidenciar en diferentes áreas tales como: el área educativa, limitando las oportunidades de los estudiantes para aspirar a niveles superiores de estudio; los aprendizajes y destrezas son escasos en los educandos puesto que el aprendizaje es bajo en relación a las exigencias actuales. Consecuencias en el nivel social, aumento de la pobreza, limita el crecimiento a nivel de país lo que dificulta la competitividad con los demás países y problemas serios en la inserción laboral.

Hacia el avance constante de las instituciones, el Ministerio de Educación ha implementado diferentes estrategias. Una de ellas es evaluar el trabajo efectuado por las Autoridades y docentes mediante evaluaciones externas. En el Acuerdo Ministerial 450-13 (2013), dispone en su parte pertinente que, “Cada centro debe ser visitado de manera regular por lo menos una vez cada cinco años”. En la ARG del 2019, según el Informe Final, obtuvo una calificación de color amarillo la U.E. Vicente Anda Aguirre, situándola en un rango de cumplimiento medio. Dicho resultado quiere decir que la Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General – ASARG, se la debió desarrollar dentro de 2 a 3 años posteriores a la ARG, conforme lo estipulado en las directrices de Auditoría Educativa (2019), es decir, hasta el 2022, lo que lamentablemente hasta la fecha de la presente investigación, no se ha efectuado.

1.2 Pregunta de investigación

¿Cómo aportar al Seguimiento de la Auditoría Regular General desde un enfoque de evaluación externa, para verificar el avance los 32 estándares de calidad que tienen observaciones en la ARG de 2019, de la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre?

1.3 Objetivo general

Proponer una Guía de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General de 2019, mediante una contextualización y basada en los lineamientos oficiales, para la evaluación de los 32 estándares de calidad educativa que poseen observaciones en la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre.

1.4 Objetivos específicos

Analizar el Informe Final y el Acta de la ARG de 2019, donde constan los 32 estándares de calidad educativa con recomendaciones, que permitan su priorización y contextualización correcta.

Fundamentar teóricamente la pertinencia de una Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa, hacia el cumplimiento de los estándares de calidad.

Diseñar la Guía de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019, tomando en cuenta los lineamientos dispuestos por las Autoridades correspondientes y contextualizada con base a los resultados de los parámetros de color amarillo y rojo.

Validar la Propuesta planteada por un grupo de expertos en Auditoría Educativa.

1.5 Justificación

El trabajo de investigación enfatiza la importancia del seguimiento que se debe ejecutar a la Auditoría Regular General – ARG, mediante una evaluación externa, que permita conocer el nivel de avance o mejora que ha tenido desde el 2019 la U.E. Vicente Anda Aguirre. Los 55 estándares de calidad que fueron evaluados en aquella época se refieren de manera general a



los 55 parámetros educativos medibles con sus respectivos documentos de respaldo. El resultado de la ARG de 2019, arrojó 32 aspectos educativos con observaciones (color rojo 5 y color amarillo 27).

El trabajo investigativo se encuentra dentro de la línea de investigación de la Universidad Nacional de Educación, (s.f), mismo que menciona en su parte pertinente: 6. Gestión educativa. Se alinea a trabajos de investigación y publicaciones ligados a la gestión educativa, orientados en procesos de esta naturaleza y sus interrelaciones (interno y externo de la institución), considerando a la educación de manera global en los diferentes subniveles.

Los estándares educativos en nuestro país, son parámetros fundamentales que están orientados a consolidar una educación de calidad. Estos estándares establecen logros de cumplimiento enfatizados en mejorar constantemente las competencias y destrezas que los estudiantes adquieren en cada etapa de su formación académica, así como una adecuada administración escolar con el accionar eficiente de sus actores.

Los procesos de Auditorías educativas conforme lo especifican sus respectivos lineamientos, dispone que los períodos para las auditorías de seguimiento deben ser: si los resultados del Informe Final son de color rojo, debe ser de uno a dos años, en los casos que en el Informe Final especifiquen los resultados en amarillo, de dos a tres años.

La institución Vicente Anda Aguirre, tuvo un resultado de color amarillo y el Ministerio de Educación no ha ejecutado la ASARG, siendo muy importante una evaluación externa de seguimiento que verifique el avance o mejora de los 32 parámetros medibles señalados por las Autoridades competentes.

En este contexto, es muy relevante para las Autoridades institucionales y Autoridades Distritales del Ministerio de Educación, poseer una evaluación externa clara y detallada que permita generar acciones concretas hacia el mejoramiento de calidad en los puntos que reflejaron amarillo y rojo como resultado.



La institución Vicente Anda Aguirre, dando cumplimiento a lo señalado por las autoridades y demás líneas de mejora en educación, debe trabajar de forma constante en las debilidades detectadas. Cuando esto no ocurre y es reflejado mediante las evaluaciones externas, es necesario analizar cada aspecto que lamentablemente no permite alcanzar la calidad educativa en la institución. Por lo tanto, se justifica de forma prioritaria la presentación de una Guía de Auditoría de Seguimiento con enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019; esto facilitará al momento de ser ejecutada, levantar información real y precisa que permita operativizar los planes de mejora.

Es fundamental puntualizar que las instituciones educativas de conformidad a la Ley Orgánica de Educación Intercultural – LOEI, (2021), Artículo 2.3., literal h. Calidad y calidez; establece la garantía de las personas a recibir una educación que sea de calidad y también de calidez, y por ende existe la pertinencia investigativa.

Además, existe el apoyo total de las Autoridades institucionales, quienes han otorgado las facilidades necesarias para obtener la información documental pertinente para su revisión y análisis. Los documentos proporcionados han sido: el Acta Final y el Informe Final de la ARG, ambas de fecha 20 de diciembre de 2019, elementos trascendentales que marcan la pauta para una adecuada investigación.

El presente trabajo investigativo es totalmente factible de realizar. Se cuenta con los insumos suficientes para poder elaborar una Guía de seguimiento desde un enfoque de evaluación externa. Esto es primordial para la toma de decisiones que deben marcar positivamente el presente y futuro de la institución donde se ejecuta la investigación. La comunidad estudiantil debe ejercer su derecho de veedores, tal como se encuentra dispuesto en la LOEI, Art. 35, siendo la ASARG uno de los insumos elementales como herramienta para su verificación.



El trabajar por mejores días en el ámbito de la educación y mejorar la calidad de la misma, mediante diferentes estrategias de trabajo que abarcan el cumplimiento normativo, mediante el compromiso y un trabajo arduo en equipo, denota que la Propuesta de la Guía de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019; aporta de manera significativa no solo a la gestión adecuada y oportuna de la Autoridad institucional, sino también al aseguramiento eficaz de la educación y sus procesos inherentes de calidad. Además, se caracteriza porque toma en cuenta las directrices a cumplir de forma contextualizada que consta en la Guía propuesta, que consecuentemente responden a las necesidades que requiere hoy en día la institución Vicente Anda Aguirre.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2. Antecedentes

Como parte de la presente investigación, a continuación, se da a conocer el Estado del Conocimiento. Se recopila y analiza datos actualizados, así como trascendentales sobre el tema de investigación, en el contexto internacional, nacional y local.

2.1 Internacionales

En las instituciones educativas debe existir un compromiso de cambio que se refleje en acciones favorables que ejecuten sus actores, desde los Auditores Educativos, contando con padres de familia, los estudiantes, y el apoyo y direccionamiento permanente de docentes y autoridades. En sentido para Cardozo, (2017), en la investigación efectuada en Venezuela, indica de manera puntual que una de las causas que limita la calidad en los procesos administrativos de las instituciones educativas, se describe a las funciones que realiza el supervisor encargado de la parte educativa y su bajo desempeño con las actuales necesidades sociales, que reclaman los estudiantes, encaminados hacia un cambio y la preparación integral que garantice su progreso individual y social.

Dicha investigación aporta de manera significativa al trabajo que se ejecuta a través de las evaluaciones que proponen entes externos, poniendo énfasis al rol relevante que desempeña el Auditor Educativo, mismo que debe mostrar actitudes y pensamiento horizontales, que promuevan un trabajo en equipo desde un enfoque colaborativo.

En la investigación sobre la Supervisión en educación y logros de aprendizaje en el estudiantado de las instituciones del nivel secundario del conglomerado “Jesús Nazareno” - Ayacucho de 2015, realizada en Perú por Huaranca, (2016), aduce que la gran parte de los docentes que realizaron la encuesta, indica que la supervisión educativa recibido últimamente es eficiente, los estudiantes han alcanzado resultados positivos e incluso superando las



expectativas en lo referente a los logros de aprendizaje, evidenciado que esta estrategia de mejora brinda buenos resultados.

Lo anteriormente mencionado, ratifica que una adecuada Auditoría Educativa beneficia en distintos aspectos a la comunidad educativa y una de ellas y la más importante es en cuanto a los objetivos del aprendizaje planteados que se obtienen del trabajo con los estudiantes, siendo determinante para que puedan continuar con sus estudios superiores y puedan tener éxito en términos académicos.

Guauque y Molano, (2021), en su investigación en Colombia sobre el Modelo de trabajo en supervisión y la evaluación de la enseñanza en instituciones primarias y de secundaria de la Unión en el Sur de Colombia – Fase I, sostienen que; la excelencia académica, el mejoramiento en todo momento, la adecuada aplicación de los diferentes modelos en pedagogía y relevancia del proceso educativo tienen su fuente de discusión en un planteamiento permanente, en una reflexión profunda y en un compromiso de las instituciones de educación. En este marco criterios, es relevante en la administración educativa, identificar aspectos no favorables, que promuevan diálogos sobre los inconvenientes, mediante propuestas alternativas y estrategias de cambio que ayuden a un mejoramiento del trabajo educativo.

Los procesos de Auditorías educativas de seguimiento, promueven espacios de diálogo y retroalimentación abiertos y puntuales sobre los estándares de calidad que deben ser mejorados, mediante estrategias efectivas que nazcan desde las mismas instituciones educativas y se acoplen a sus necesidades reales, dando de esta forma una respuesta efectiva a las problemáticas existentes.

2.2 Nacionales

Conforme la investigación efectuada por Guerrero, (2015), en la ciudad de Guayaquil, orientada a la Auditoría de la gestión escolar de los parámetros de calidad en educación determinado por las autoridades y aplicado al Colegio Domingo Comín, clarifica aspectos



relacionados a los procesos de auditoría en educación como procesos fundamentales que evalúa el cumplimiento de los estándares, facilitando obtener una medición de los niveles de eficiencia, así como el de eficacia y los logros de calidad de los recursos que posee una institución que brinda educación, con el objetivo de identificar su correcto uso y la manera óptima de ejercer las actividades dentro de la institución.

Si bien el entorno en el que se desenvuelve la investigación es una institución educativa de sostenimiento fiscomisional, detalla la importancia de administrar de forma eficiente los recursos de distinto tipo que se pueden encontrar en una institución educativa. La administración y el seguimiento se lo puede ejecutar mediante las respectivas Auditorías Educativas que están dispuestas por las autoridades educativas. Para la institución Vicente Anda Aguirre, se enfatiza una evaluación externa de seguimiento, siendo primordial mantener un conocimiento cabal del estado situacional para poder tomar los correctivos necesarios, que pueda conllevar a una educación de calidad.

León, (2023), desarrolló la investigación en la línea de Auditoría que considera a la Gestión ejecutada en la institución Nuestra Señora de Fátima del cantón Riobamba 2022, en la misma se efectúa un análisis desde una perspectiva administrativa y los aspectos relevantes que debe existir en todas las entidades educativas, los diferentes aspectos académicos que influyen en la administración educativa, todo lo mencionado con base a una Auditoría de gestión, exponiendo los contrastes favorables y no favorables encontrados.

La investigación ha sido un insumo relevante para proponer en la U.E. Vicente Anda Aguirre, mediante la presente investigación, procedimientos contextualizados que faciliten una eficiente gestión educativa que abarque las diferentes dimensiones.

Andy, (2016), desarrolló el estudio centrado en medir la gestión en la parte administrativa y lo relacionado al aspecto financiero de la U.E. Intercultural Bilingüe San Antonio durante el 2015. Su estudio implica analizar el acatamiento del marco normativo,



procedimientos y los logros institucionales, y la eficiencia en la utilización de los recursos de diferente tipo. Se orienta en identificar los puntos fuertes, sus debilidades, las oportunidades y por ende las amenazas que influyen en la gestión de la parte educativa institucional, con el propósito de proponer estrategias de mejora para alcanzar en los procesos internos eficientes y el uso de recursos en beneficio de quienes conforman la institución.

Esta investigación ha aportado para poder obtener un punto de vista amplio sobre la realidad institucional de la U.E. Vicente Anda Aguirre, orientando de forma efectiva a establecer procesos que permitan encaminarse de forma adecuada en cada uno de los estándares de calidad que han tenido como resultado en la ARG, el color amarillo y rojo.

2.3 Locales

Ávila y Tigre, (2020), en su investigación alineada al análisis correspondiente de la pertinencia en las recomendaciones del Informe Final respecto a la auditoría de seguimiento acerca del trabajo profesional docente en la institución Antonio Morales, de Paute, provincia del Azuay, sustenta el análisis y levantamiento de información mediante un enfoque de tipo cualitativo, utilizando métodos del nivel teórico tales como el inductivo-deductivo y análisis-síntesis y también el empírico (entrevista) e instrumentos que facilitan la recolección de datos, por ejemplo la guía de la entrevista y una guía de análisis de la información.

Este tipo de análisis ha permitido elaborar la presente investigación de manera adecuada observando y acoplando métodos de investigación contextualizados, donde se toma como referencia la pertinencia de las recomendaciones desprendidas de la ARG, y mediante una orientación cualitativa, establecer acciones procedimentales y axiológicas, acorde a las necesidades actuales de la institución donde se ejecuta el estudio investigativo.

En la investigación que plantean Carpio y Samaniego, (2021), efectuada en la ciudad de Cuenca, se analiza los aportes de los hallazgos y las recomendaciones del Informe de la Auditoría de seguimiento en la institución Alberto Andrade Arízaga Brummel siendo de suma



importancia, lo cual ha facilitado analizar la medición de efectividad de las acciones implementadas para mejorar el desempeño directivo y garantizar la calidad educativa. Al identificar las brechas existentes entre la práctica actual y los Estándares del Desempeño Profesional Directivo, concluyendo que se pueden diseñar estrategias y acciones concretas para fortalecer las capacidades de los líderes educativos. Los resultados sirven como base para la elaboración un plan de mejora integral, que contemple aspectos como el desarrollo de competencias, la actualización de conocimientos, la permanente mejora de las actividades de gestión y la promoción de una cultura de implementación de planes de mejora que pueda perdurar en el tiempo.

La investigación antes citada, ha permitido tomar como punto de partida la incidencia significativa que posee el desempeño directivo para el éxito de su gestión y su relación en el avance institucional, hacia la calidad educativa, y la relevancia que toman los planes de mejora al ejecutarse para cada una de las recomendaciones que se derivan de la ARG.

Ojeda (2022), en la realización de la investigación que toma como punto de partida la Pertinencia del informe de la ARG ejecutada a los parámetros de desempeño docente ligados al plan de mejora de la institución Particular Misioneros Oblato de la ciudad de Cuenca; considera que es vital el cumplimiento del desempeño docente, tomando en cuenta las observaciones áulicas para llegar de mejor forma con el conocimiento a los estudiantes. También hace un inferimiento de los procesos de auditorías en las instituciones educativas en América Latina. Posteriormente hace énfasis que las auditorías en educación y la medición de la calidad, está estrictamente ligado con el cumplimiento de lo dispuesto por los entes encargados de la parte educacional del país.

Los parámetros antes descritos, han permitido tener una orientación más clara en la vinculación directa que existe entre los estándares en el contexto educativo y el desempeño



docente. Finalmente, permite comprender de forma contextualizada la importancia de las observaciones áulicas.

2.4 Marco Legal

En el marco de la ejecución del presente trabajo investigativo se consideran los siguientes sustentos legales, que se encuentran establecidos por el Estado y las instancias competentes en el área educativa.

2.4.1 Constitución de la República del Ecuador

En la Constitución de la República del Ecuador, (2008) dispone en el Art. 27, que, la educación en el país tiene como propósito el desarrollo integral de las personas de las diferentes nacionales o culturas, fomentando permanentemente el respeto a los derechos humanos, la valoración de las diferentes manifestaciones culturales y la conformación de una sociedad justa y equitativa. La educación será de manera obligatoria e inclusiva y de calidad, en la cual se inicie desde la primera infancia y vinculada a la comunidad (p. 16).

2.4.2 Ley Orgánica de Educación Intercultural - LOEI

Se resalta lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Intercultural - LOEI, (2021), y su Artículo 2.3. literal h., reafirma el derecho que poseen las personas en pro de recibir una educación que se reafirme por la calidad y calidez, que aporte para su vida profesional y personal, contextualizada a sus diferentes entornos, actualizada de acuerdo a las necesidades pertinentes y coherente a lo largo de todo el proceso educativo, tomando en cuenta los diferentes sistemas, niveles, subniveles o las modalidades, y la inclusión de evaluaciones acorde a los requerimientos educativos. Además, garantiza que el estudiante sea el eje central o principal del proceso educativo, con una flexibilidad en los componentes de aprendizaje, procesos y metodologías que ajusten a sus tiempos de aprendizaje y realidades esenciales. Que conlleva a acciones de cuidado del medio ambiente, con la práctica de valores como el respeto, tolerancia y afecto, creando un clima favorable para la educación (pp. 10-11).



En el Art. 6., de la LOEI manifiesta que, una de las principales obligaciones fundamentales del Estado es garantizar de manera prioritaria, completa, constante y progresiva los derechos y garantías constitucionales en el aspecto educativo, así como los principios y objetivos establecidos en esta ley. El Estado tiene la responsabilidad de asegurar la mejora continua de los diferentes procesos que conlleven a una calidad en la educación. (p. 16)

2.4.3 Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural – R- LOEI

En el Reglamento General a la ley Orgánica de Educación Intercultural, (2023), se encuentra especificado los siguientes artículos que hacen referencia a los procesos de calidad en el área educativa.

En el Art. 13., considera a los estándares e indicadores de calidad en el ámbito educativo, que todos los procesos accionados por los estamentos encargados de la educación, así como en las evaluaciones que realizan y tendrán en cuenta los contenidos y características que se describen a continuación. Cabe indicar que los estándares en educación son aquellos logros que se esperan cumplir en una institución y medibles. En el mismo Art. 13 se consideran a los literales desde el a., al f., los cuales detallan los diferentes factores que intervienen para direccionar una educación que trascienda en los estudiantes. El numeral dos del artículo antes citado aclara que un indicador de calidad constituye los diferentes niveles de logros señalados por las autoridades educativas, detallando a la vez las evidencias, que deben ser objetivas, deben ser medibles y aceptables para verificar los alcances de cumplimiento (pp. 9-10).

En el Art. 14., hace referencia a los resultados de las evaluaciones sobre la calidad en educación, especificando que son los resultados obtenidos mediante la evaluación que se realiza en función de los estándares en educación, establecidos por la entidad competente para ejecutar este trabajo (p. 10).



2.4.4 El Acuerdo Ministerial MINEDUC 0482-12, (2012) y el Acuerdo Ministerial MINEDUC 091-17, (2017)

El Acuerdo Ministerial MINEDUC 0482-12, (2012), y el Acuerdo Ministerial MINEDUC 091-17, (2017), dan a conocer los estándares de calidad educativa que orientan, apoyan y monitorean la gestión del sistema educativo para su mejoramiento continuo. Dichos parámetros se han convertido en referentes relevantes que, al ser aplicados, generan un servicio óptimo en la educación. Esto facilita la evaluación de casos específicos y permiten ajustar tanto los procesos educativos como en las políticas educativas, determinando la toma de decisiones sobre la formación que debe existir actualmente, y también en los procesos de selección docente encaminados a la formación continua de los profesionales en la enseñanza.

2.4.5 Acuerdo Ministerial MINEDUC 450-13, (2013)

Es muy importante considerar el Acuerdo Ministerial MINEDUC 450-13, (2013), el mismo que estipula de forma oficial los procedimientos de Auditoría Educativa y Asesoría Educativa. Por medio de este instrumento legal se expide el Modelo Nacional de Seguimiento y Regulación a la Gestión Educativa - MNASGE, (2013), y en su Art. 3., regula los métodos que apoyan y asisten a las instituciones de educación que regenta la autoridad ministerial de educación en lo relacionado a los procesos de control que monitorean el trabajo de gestión en las instituciones (p. 3). Cabe señalar que, del acuerdo ministerial antes indicado, se desprenden todos los demás lineamientos operativos para los diferentes tipos de Auditoría Educativa, tales como: El manual que regenta los procedimientos para los funcionarios que ejercen las auditorías educativas y sus instrumentos.

De la implementación del respectivo Modelo de seguimiento el cual trata la regulación a la Gestión en el ámbito de educación, surgen otros documentos que tienen como objetivo brindar herramientas de gestión que faciliten a los auditores educativos, los equipos técnicos y a los diversos actores involucrados un trabajo contextualizado que genere resultados favorables



y reales. Dichos actores deben apoyarse en toda la documentación y lineamientos generados por la autoridad competente (p. 6).

El marco legal antes enunciado, ha permitido tener las bases legales para el desarrollo investigativo, y conforme lo expuesto determina los diferentes aspectos que regulan el quehacer educativo, orientados a mejorar la educación de manera constante, tomando en cuenta las acciones adecuadas y oportunas que deben realizar los miembros de la comunidad educativa.

2.5 Marco Teórico Referencial

En el Marco teórico se plasman los conceptos que se vinculan directamente con el tema investigativo que es, la Propuesta de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019 en la Unidad Educativa “Vicente Anda Aguirre”. Se inicia detallando los fundamentos del proceso de auditoría para el cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos para las instituciones educativas, los conceptos sobre calidad educativa a nivel internacional y en el Ecuador; los objetivos que pretenden las instituciones educativas cumplir y sus respectivas mediciones; así como los diferentes tipos de auditorías educativas. Estos criterios han sido los pilares para fundamentar cada uno de los aspectos que se investigan y que toman la relevancia encaminando a la evaluación externa como un pilar importante para alcanzar la calidad educativa.

2.5.1 Normas ISO (*International Organization for Standardization*).

Al hablar de procesos de Auditoría en los diferentes espacios administrativos de gestión, es necesario primeramente considerar las Normas ISO (International Organization for Standardization), que según “GlobalSuiteSolutions”, (2023, párr. 1), se refieren al conjunto de estándares que tienen una validación internacional y fueron generados con el objetivo de ayudar a las empresas a establecer logros de homogeneidad en relación con la gestión, el trabajo y la prestación de servicios.

Las normas ISO, en particular la ISO 9001 y la ISO 21001, proporcionan un marco estructurado, globalizado y reconocido a nivel internacional para determinar y avanzar en los procesos de auditoría en el campo educativo. En la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre las normas ISO, que son el sustento teórico para los lineamientos de las Auditorías Educativas, ofrece un conjunto de herramientas y principios que pueden solventar y mejorar la calidad de las acciones que se ejercen en las instituciones de educación, y coadyuben a garantizar el bienestar de los estudiantes y a fortalecer su presencia institucional en el cantón Mocha.

2.5.2 Calidad Educativa Internacional

Se considera como punto de partida para poder analizar a nivel internacional la experiencia en México, en donde Acuña y Pons (2016), sostienen que la calidad en educación se puede comprender como el incremento de la matrícula y/o mejora de las circunstancias en las que se lleva a cabo el trabajo con los estudiantes, estos aspectos pueden incluir (infraestructura, formación constante del docente, materiales pedagógicos, entre otros); como ejecución de convenios de cooperación con los sectores científico-tecnológico o productivos; como aquella que forma estudiantes innovadores para el futuro.

La gestión relacionada a la calidad en educación a nivel internacional, entendida desde un punto de vista de calidad educativa, está focalizada por modelos de estudios constructivistas que asumen la praxis interdisciplinaria, como parte fundamental para desarrollar competencias en lo práctico, comunicacional y del conocimiento, dejando a un lado la memorización y la acumulación únicamente de información (Barbera et al., 2021).

A criterio de Almanza-Salazar et al., (2018), una educación es adecuada internacionalmente hablando, considerando lo esencial que es para el aprendizaje verdadero y el desarrollo humano en los diferentes campos de la vida, se ve influida por factores que proceden del interior y el exterior del aula y el docente ejerce el rol de acompañante de los estudiantes, con la existencia de suministros adecuados y suficientes, contemplando la



naturaleza del entorno doméstico del niño o niña. Además, permite la transmisión de conocimientos y aptitudes necesarios para triunfar en una profesión, en la vida cotidiana y romper el ciclo de pobreza, la calidad por ende desempeña un papel propositivo a la hora de disminuir la brecha existente entre surgir o permanecer estancado.

La experiencia mexicana sobre la calidad educativa resalta un punto relevante, la ampliación de la matrícula. Existe un número importante de estudiantes que debido a problemas de diferente índole han desertado, lo que dificulta de manera significativa en sus vidas aquella decisión. La calidad educacional pretende el incremento de los estudiantes en las aulas y las mejoras en las condiciones que de trabajo con los educandos. Estos factores son muy importantes trabajarlos y fortalecerlos en la U.E. Vicente Anda Aguirre. En este mismo orden de ideas, es trascendental formar a personas competentes, comunicativas, que prevalezca el análisis de la información dejando de lado la memorización. Considerar la calidad educativa, es no solo contemplar lo que se hace dentro del aula, sino también fuera de ella, y este reto recae en los miembros que conforman la comunidad educativa.

2.5.3 Calidad Educativa en el Ecuador

La Carta magna ecuatoriana define a la educación como un derecho fundamental de los individuos que tienen que ejercerlo a lo largo de su vida, la educación debe ser atendida tanto en definiciones de la política pública en beneficio de la población, como en inversión estatal en los distintos subniveles. Es así que, en el Art. 24., de la Constitución del Ecuador, (2008), dispone que la educación se centrará en las personas, reafirmando su progreso en todas sus formas, enfatizando el respeto a los derechos humanos, cuidando el medio ambiente y sustancialmente a la democracia. Será ofertada a la población con un alto nivel de calidad y la práctica de la calidez. (p.14).

Gonzáles, Guzmán y Sánchez, (2015), dan a conocer que la educación debe ser un servicio direccionado a demostrar eficiencia y calidad, debe ser en términos operativos



eficiente y mostrar eficacia. Indican que quienes estén al frente de un sistema educativo con el objetivo definido de calidad, deben trabajar para que dicho sistema educativo sea mejorado permanentemente en todos sus ámbitos, por ejemplo: administrativo, docente, estudiantil, de currículo, y los ambientes físicos. No se puede tratar de mejorar en un solo aspecto dejando de un lado otro que tiene la misma importancia.

Conforme el aporte antes descrito, los procesos en educación se deben concebir y ejecutar desde un criterio sistémico de mejora, en el que los servicios que se ofrecen deben cumplir con las expectativas de los usuarios (estudiantes), y las personas e instancias que lo impulsan, deben contribuir al alcance de metas educativas beneficiando a la sociedad, promoviendo un ambiente armónico, intercultural, próspero y con igualdad de oportunidades (MINEDUC, 2012).

La labor que desempeñan las autoridades institucionales de la U.E. Vicente Anda Aguirre en pro de resultados favorables, deben direccionar sus esfuerzos a mejorar constantemente el aspecto administrativo, docente, estudiantil, curricular, y físico. El trabajo en un solo ámbito descuidará algún otro importante y los resultados no serán los esperados. Plantearse objetivos claros, realizables y medibles conduce al éxito de los procesos educativos.

2.5.4 Estándares de calidad educativa

Se encuentran legalmente establecidos mediante las bases normativas de los acuerdos ministeriales en educación números 482-12 (2012) y 00091-A-12 (2017), Posterior a la emisión de dichos acuerdos se emite el Manual enfocado a la implementación y la realización de la evaluación de los aspectos educativos; detallando todo lo relacionado sobre los -Estándares de Calidad- vigentes y su operatividad en las instituciones educativas.

2.5.5 ¿A qué se refieren los estándares de calidad educativa?

Los estándares de calidad en educación, según lo descrito en el Manual para su implementación, (2017), menciona que son los parámetros de logros que se esperan cumplir en



todas las instituciones educativas. Su objetivo, orientar, apoyar y monitorear la acción de los grupos de actores que conforman la educación en el país, para su mejora permanente en sus distintos procesos.

Figura 1

Detalle de los estándares educativos

Estándares de Gestión Escolar (GE)	Estándares de Desempeño Profesional Directivo (DI).	Estándares de Desempeño Profesional Docente (DO).
<ul style="list-style-type: none">•Corresponde a las instituciones educativas. Son los procesos de gestión y prácticas institucionales que ayudan al adecuado funcionamiento. Coadyuva al desarrollo profesional acercando el trabajo a los requerimientos máximos.	<ul style="list-style-type: none">•Indica las acciones para optimizar el trabajo directivo y se relacionan a la gestión administrativa, gestión pedagógica, convivencia y seguridad escolar; para poder asegurar la efectividad en la educación.	<ul style="list-style-type: none">•Facilita señalar las características y las praxis de docente de calidad. El trabajo debe ser abordado desde lo pedagógico y la ética profesional, que debe reflejar constantemente en su labor diaria.

Nota. La figura muestra el detalle de los estándares educativos por áreas. Fuente: Manual para el accionar y evaluación de los parámetros educativos a evaluar, MINEDUC (2017).

2.5.6 ¿De qué forma están estructurados los estándares de calidad?

En el Manual para su implementación, (2017), expone que, para los diferentes tipos de auditorías, su estructura externa (gestión en lo relacionado al ámbito escolar, al desempeño profesional que ejercen los funcionarios con el rol de directivos y desempeño profesional accionado por los docentes), está conformado por un número definido de dimensiones, distribuido en componentes, estándares, e indicadores con sus descriptores y los medios de verificación para su sustento.

- a) **Dimensión.** Es el área de la calidad en educación, cuyo procesamiento se abordará mediante la ejecución de aspectos específicos y que son relevantes. Corresponden a cuatro diferentes dimensiones.

Figura 2

Detalle de las dimensiones educativas a evaluar.



Nota. La figura muestra el detalle de las dimensiones educativas a implementar y evaluar por el Ministerio de Educación. Fuente: Adaptación del Manual para el accionar y evaluación de los parámetros educativos a evaluar, MINEDUC (2017).

- b) **Los Componentes.** Son cada uno de los aspectos que conforman una cierta dimensión. Actualmente son nueve componentes: cuatro que están directamente relacionados a la Gestión en la parte Administrativa, dos encaminados a la Gestión

Pedagógica dentro y fuera de las aulas, dos que se refieren a la Convivencia, Participación Escolar y Cooperación y el último que se refiere a la Dimensión de Seguridad Escolar que se debe cumplir en las instituciones educativas (Manual para la implementación de los estándares educativos, 2017, p. 14).

Tabla 1

Detalle de los componentes educativos a evaluar.

Componentes de la Dimensión de Gestión Administrativa	
C1. Organización Institucional.	Son los a los elementos que permiten el funcionamiento del institucional considerando: la normativa, los procedimientos en la parte administrativa y académica, la planificación estratégica en sus diferentes áreas y el perfeccionamiento profesional de los docentes y las Autoridades.
C2. Desarrollo Profesional.	Son las actividades que propenden a la actualización de conocimientos profesionales y el mejoramiento de los procesos de la institución.
C3. Información y Comunicación.	Son el conjunto de acciones ejecutadas o a ejecutar y recursos tecnológicos que posee la institución y que facilitan la obtención de información y la comunicación interna y externa en la institución, encaminados a fortalecer el trabajo con los estudiantes.
C4. Infraestructura, Equipamiento y Servicios Complementarios.	Da a conocer la gestión que promueve la adquisición de recursos, al uso y mantenimiento correcto de los espacios existentes y el material pedagógico disponible. Además, son los servicios educativos que movilizan a los estudiantes, uniformes disponibles, alimentación escolar que proveen las autoridades, textos escolares, entre otros insumos, que facilita la educación integral del estudiantado.
Componentes de la Dimensión de Gestión Pedagógica	



C1. Enseñanza y Aprendizaje.	Es la planificación y puesta en práctica del currículo, así como en el accionar de los lineamientos de evaluación señalados por las autoridades educativas.
-------------------------------------	---

C2. Consejería Estudiantil y Refuerzo Académico.	Es el proceso mediante el cual se proporciona a los estudiantes y docentes el apoyo oportuno para su desenvolvimiento adecuado en las diferentes actividades.
---	---

Componentes de la Dimensión de Convivencia, Participación Escolar y Cooperación

C1. Convivencia Escolar y Participación Escolar.	Recopila las acciones favorables que permiten la organización y convivencia armónica de las personas que conforman la comunidad educativa con el fin de generar y lograr una resolución pacífica de los diferentes conflictos que pueden existir.
---	---

C2. Alianzas Estratégicas de Cooperación para el Desarrollo.	Se refiere a las gestiones positivas en lo relacionado al trabajo en equipo y las alianzas con otras instituciones públicas y privadas; así como la ejecución de actividades de participación de los estudiantes con la comunidad.
---	--

Componentes de la Dimensión de Seguridad Escolar

C1. Gestión de Riesgos y Protección.	Son las prácticas que se encaminan a garantizar la seguridad integral de estudiantes, personal de servicio, docentes, padres de familia y las autoridades institucionales.
---	--

Nota. La tabla muestra el detalle de los componentes educativos a implementar y evaluar por el Ministerio de Educación. Fuente: Manual para la implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa (2017).

Se detallan los demás elementos que son considerados en las evaluaciones de las instituciones que ofertan el servicio educativo.

- c) **Estándar.** Son los descriptores de los logros que se esperan cumplan los principales actores educativos.
- d) **Indicador.** Es el grado de cumplimiento o cualidad del estándar que se debe tomar con mucha atención para que pueda ser evaluado.

- e) **Medio de verificación.** Es una muestra o prueba que se obtiene del resultado de una evaluación o verificación que se ejecuta a un determinado estándar.

Se muestra a continuación los niveles logros que se pueden obtener y que sirven para especificar el cumplimiento de los parámetros educativos a evaluar, según corresponda, basados en una revisión exhaustiva de los documentos o en su defecto la verificación de los diferentes insumos presentados por las autoridades institucionales.

Figura 3

Indicadores de calidad educativa.



Nota. La figura muestra el detalle de los indicadores que sirven para identificar el rango de cumplimiento de los estándares en las instituciones educativas. Fuente: Manual de la implementación de los parámetros educativos, MINEDUC (2017).

Los aspectos antes detallados, son los elementos que deben considerarse de forma obligatoria en la evaluación externa de seguimiento a ejecutarse en la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre del cantón Mocha.

2.5.7 Auditorías Educativas a nivel Internacional

En el contexto europeo se han implementado acciones que conciernen al monitoreo y evaluación del trabajo desplegado en las instituciones ofertantes del servicio educativo, por lo



que se enfoca en la “inspección educativa” como una forma que en Ecuador se denomina Auditoría Educativa.

Aguilar (2018), argumenta que, los países europeos han creado la Red Eurydice, que es una red de información sobre educación, fundada en 1980. Su misión es generar datos con alta credibilidad, fiables y comparables sobre los sistemas educativos y la generación de políticas a nivel de los países europeos. La Red Eurydice está compuesta por una Unidad Europea, con sede en Bruselas, y 42 Unidades Nacionales (países miembros), desde donde se impulsen acciones favorables y que agrupen a los países participantes en el programa Erasmus+.

De manera particular en España la inspección educativa, o lo que se conoce como Auditoría Educativa en Ecuador, es una función que la ejerce la administración educativa del país europeo mencionado en sus respectivos ámbitos de gestión. Los funcionarios que realizan esta actividad se organizan en un conglomerado denominado, “Cuerpo”, este concepto se caracteriza o distingue por tres criterios: Por un lado, es una forma de reunir a los funcionarios según competencias funcionales, capacidades y conocimientos comprobados mediante un proceso selectivo. Seguidamente los Cuerpos y escalas se van clasificando de acuerdo con la titulación que exige para el acceso a los mismos, cumpliendo con un riguroso proceso. Finalmente, la clasificación de los Cuerpos se establece en función de la responsabilidad que van a ejercer y de las características de las pruebas de acceso que deben superar.

Los países que conforman la Red Eurydice, se agrupan en un foro interno que se llama “Foro de Preguntas y Respuestas”, el mismo que facilita a los ministerios de la rama educacional, formular líneas de acción de interés, ya sea porque están analizando iniciativas, realizando innovaciones o regulando alguno de los componentes de los sistemas educativos.

Con base a lo referido por Fajardo (2019), en Latinoamérica la denominada supervisión educativa tiende a originar reformas e innovaciones en las realidades educativas, momentos, situaciones y sistemas que requieran su evaluación desde sus funciones designadas



previamente. Está orientada a la verificación educativa como un sinónimo de la supervisión, la misma que, asesora, media, controla, evalúa el accionar de sus actores, así como avala la calidad en la educación que brindan a las personas. Tienen varios objetivos y uno de ellos es fundamentar y orientar la labor de la supervisión, aportando y asesorando a los docentes en la implementación de actitudes de liderazgo democrático horizontal, que establezcan lazos morales con los que conforman la comunidad educativa. Valoran los procesos evaluativos entorno a las metas obtenidas de acuerdo a los objetivos propuestos y, por consiguiente, respondiendo a las necesidades urgentes en beneficio de los estudiantes.

Dichos enfoques, dan a conocer sobre la labor supervisora, o en términos educativos ecuatorianos, la Auditoría Educativa, alineada al control en lo concerniente a la responsabilidad administrativa, el trabajo docente y el ámbito educativo hacia el cambio favorable de la realidad educativa, resaltando el desempeño de la supervisión educativa con la puesta práctica de acciones que afecten positivamente la calidad en la educación. La labor de las evaluaciones externas se debe articular con las actividades que realizan docentes y autoridades, fortalecimiento de esta forma drásticamente el impacto positivo en mejorar el ser, el hacer, el conocer y el convivir en todos los escenarios educativos de la institución donde se ejecuta la presente investigación.

2.5.8 Auditoría Educativa en el Ecuador

Para definir los procesos de Auditorías Educativas es necesario regirse al Modelo Nacional que apoya y permite el seguimiento a la gestión en las instituciones educativas (MNASGE), establecido mediante la disposición legal del acuerdo ministerial MINEDUC N°450-13, (2013), especificando las funciones de Auditoría y Asesoría Educativa. La función primordial de la Auditoría Educativa, busca proveer a las autoridades y al sistema educativo de una evaluación externa acerca de la calidad en ámbitos educativos y los niveles que deben

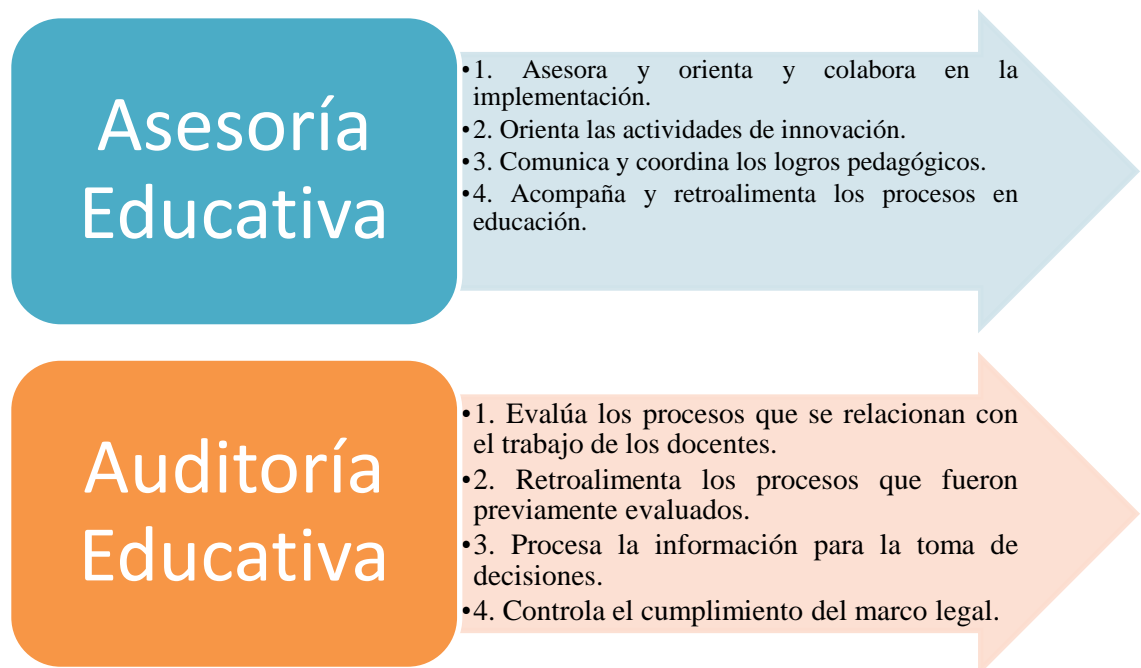


alcanzar las instituciones, en relación con los aspectos a evaluarse. (Ministerio de Educación, 2013, p.10).

Del Acuerdo Ministerial N°450-13 se desprenden una serie de documentos que sirven como apoyo a la labor del Auditor Educativo, tales como el: Manual de procedimientos para asesores educativos y el respectivo manual para auditores educativos. Cabe mencionar que también se expone las funciones del Asesor en campo educativo y Auditor Educativo de la siguiente manera:

Figura 4

Funciones del Asesor y Auditor Educativo.



Nota. Se indica las funciones del Asesor Educativo y el Auditor Educativo. Fuente: Acuerdo Ministerial N°450-13.

Luego de detallar las funciones del Auditor educativo, el evaluador externo se encuentra en toda la potestad de realizar el seguimiento y evaluación, así como la retroalimentación; aspectos esenciales que proponen la presente investigación, sin dejar de lado el procesamiento



de los datos, que conduzcan a la implementación de acciones oportunas, cumpliendo lo dispuesto dentro del campo legal.

2.5.9 Tipos de Auditoría Educativa

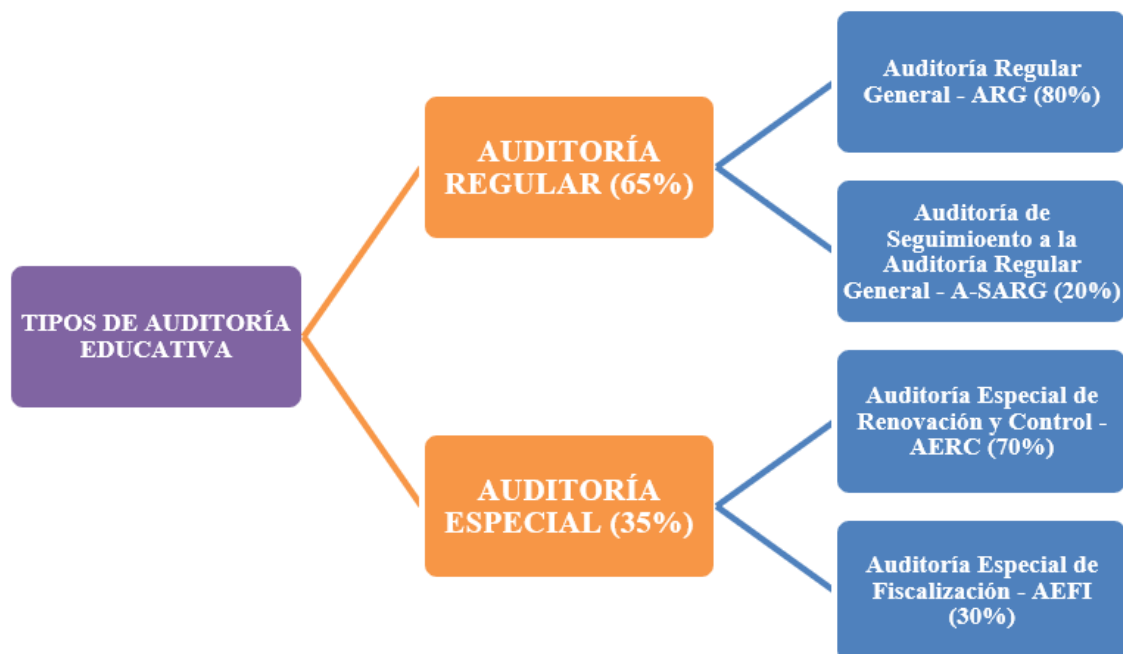
Partiendo de la Norma ISO 19011 y según las normativas legales que regentan el ámbito educativo, los tipos de auditorías educativas se encuentran Modelo para seguimiento y regulación - MNASGE, (2013). Al promulgarse dicho Modelo, en el Ecuador se inicia de manera oficial los procesos de Asesoría y Auditoría Educativa.

De la implementación del MNASGE, se desprende Manual de Auditoría de Calidad Versión 2.0, (2019), el cual busca proporcionar las herramientas de gestión a los auditores educativos, equipos técnicos y diversos actores involucrados en los procesos de evaluación externa. Estos actores, guiados por documentos técnicos para llevar a cabo su trabajo (p.6).

A continuación, se indican los tipos de auditorías educativas vigentes.

Figura 5

Tipos de Auditoría a Gestión Educativa.



Nota. Se detalla los Tipos de Auditoría y sus respectivos porcentajes. Fuente: Lineamientos para tipos de auditorías educativas (2019).

2.5.10 Auditoría Regular

Según los lineamientos para tipos de auditorías educativas, (2019), la Auditoría Educativa Regular, es una evaluación que se realiza de forma externa a las instituciones educativas de todo tipo de sostenimiento, con el objetivo de observar la escala de cumplimiento en lo referente a los estándares establecidos dentro del campo educacional. La Auditoría Regular se subdivide en:

2.5.11 Auditoría Regular General - ARG

El propósito de la ARG es proporcionar información contrastada y válida, que sea confiable y de uso de las autoridades desconcentradas y como un insumo importante para la comunidad educativa, en el cual se especifica los niveles de logro cumplidos por las instituciones. Por lo tanto, los Auditores Educativos desarrollan la ARG con el propósito de verificar el nivel de cumplimiento de las políticas y base legal vigente, sobre los parámetros educativos evaluados, plasmando los resultados en el Informe Final de Auditoría Regular General y el Acta Final de Auditoría.

2.5.12 Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General - A-SARG

Acorde lo estipulado en los lineamientos para tipos de auditorías educativas, (2019), es un mecanismo de monitoreo y control de los resultados de las observaciones determinadas en la ARG. En este tipo de auditoría lo que hace es comprobar el rango de cumplimiento de las recomendaciones a los estándares que fueron observados o poseen recomendaciones en el Informe Final de la ARG (con calificación en rojo y amarillo).

La A-SARG se toma un menor tiempo para ciertos procesos en comparación a la ARG, inicia revisando los procesos esenciales, como el diagnóstico y las acciones que persiguen mejorar cada parámetro educativo. También se centra únicamente en una parte de la institución



o en ciertos elementos escogidos por los evaluadores externos, en lugar de abarcar todos como generalmente lo hace una auditoría inicial. Debido a que los auditores van a ocupar menos tiempo en un número menor de procesos, las auditorías de seguimiento se ejecutarán en un menor tiempo que la auditoría de certificación original.

El Acuerdo Ministerial 450-13 MNASGE, (2013), dispone que cada centro debería ser verificado de manera permanente, por lo menos en una ocasión cada cinco años. Es así que, la frecuencia de verificaciones se determina en función del rango favorable de cumplimiento de los patrones de calidad logrados en las instituciones durante la auditoría educativa y se denomina “Estado Situacional”. Los niveles en cuanto al cumplimiento se describen a continuación:

Tabla 2

Estado Situacional de las IE.

Color puntuación	Nivel de cumplimiento	Porcentaje
Verde	Rango de cumplimiento alto	70% - 100%
Amarillo	Rango de cumplimiento medio	30% - 69%
Rojo	Rango de cumplimiento bajo	0% - 29%

Nota: Datos tomados de los Lineamientos para Tipos de Auditorías Educativas (2019).

Sobre la base de lo antes indicado, el Estado Situacional alcanzado por la institución educativa en la ARG, determina la frecuencia de visita para las Auditorías de Seguimiento a la ARG. Los períodos determinados se describen en la siguiente tabla.

Tabla 3

Períodos de visitas posterior a la ARG.

Colores que pueden arrojar una ARG	Temporización para realizar una A-SARG luego de una ARG
Rojo	Dentro de 1 a 2 años

Fuente: Datos tomados de los Lineamientos para Tipos de Auditorías Educativas (2019).

Por lo expuesto, en la U.E. Vicente Anda Aguirre, la evaluación externa a la ARG, se debió ejecutar conforme lo indica la Tabla 3, es decir, a los dos años posteriores a la ejecución de la ARG.

2.5.13 Auditoría Especial

Según los lineamientos para tipos de auditorías educativas, (2019), las Auditorías Educativas Especiales o Auditorías Especiales, incluyen visitas en el marco de los permisos de funcionamiento otorgados a las instituciones educativas o de fiscalización. El objeto de este tipo de auditorías es verificar el avance de observancia de los requisitos específicos; se subdividen en:

2.5.14 Auditoría Especial de Renovación y Control (AERC)

En concordancia a los lineamientos para tipos de auditorías educativas, (2019), la AERC verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos para otorgar el documento de las autorizaciones del funcionamiento de las instituciones de tipos como particulares, fiscomisionales y también las municipales, mediante el respectivo formato.

2.5.15 Auditoría Especial de Fiscalización (AEFI)

En los lineamientos para tipos de auditorías educativas, (2019), establece como requisito para que una institución se pase a ser de tipo fiscal, el “Informe del Auditor Educativo del Distrito, sobre el rango de cumplimiento en lo relacionado a los parámetros medibles de calidad de la institución que se encuentra para su cambio a tipo fiscal. En tal virtud, se aplicará el mismo criterio de Estado Situacional, determinado para la ARG. Los Auditores Educativos emitirán el Informe Final de Auditoría Especial de Fiscalización como un elemento obligatorio, para que una institución modifique su sostenimiento a fiscal. Las actividades a ejecutar durante



este tipo de auditoría se deben realizar según la descripción el respectivo manual y la metodología para aplicar conversatorios descrita en el apartado ARG de este documento.

2.5.16 Particularidades de los tipos de auditoría educativa

Los lineamientos para tipos de auditorías educativas, (2019), menciona al respecto que se generan ciertas particularidades en el proceso de auditorías en el campo educativo y a continuación se describen las especificaciones de cada fase:

Figura 6

Especificaciones para las tipologías de auditorías educativas.



Nota. Se refieren a las especificidades de cada tipo de auditorías educativas. Fuente: Adaptación de los lineamientos para tipologías de auditorías educativas (2019).

Es importante considerar que la primera fase de la ARG, ya se efectuó en la U.E. Vicente Anda Aguirre en el 2019, por lo que es imprescindible que se debía desarrollar la A-



Universidad Nacional de Educación

UNAE

SARG, en los tiempos estipulados por los entes correspondientes. Por la información expuesta, se tiene los argumentos suficientes para poder establecer una evaluación externa en la institución donde se ejecuta la presente investigación.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3. Marco Metodológico

3.1 Paradigma

Se alinea al paradigma interpretativo. En este sentido Vain, (2010), argumenta que implica en primera instancia la manera en que las personas interpretan las diferentes realidades que se construyen socialmente. En un segundo momento, se hace alusión al modo en que los actores sociales pretenden comprender el proceso de construcción de la realidad, desde un punto de vista socialmente determinado. Es decir, la interpretación en la presente investigación, permite clarificar la postura que han tenido los involucrados frente a determinadas situaciones. Frente a la problemática de la ausencia de una evaluación externa, posterior a la ARG en la U.E. Vicente Anda Aguirre, propicia un análisis interpretativo que coadyube a buscar la mejor estrategia para solventar las recomendaciones identificadas en la ARG.

En este sentido, el paradigma interpretativo ha facilitado en visualizar la problemática existente de la falta de conocimiento del estado situacional de la U.E. Vicente Anda Aguirre, sobre el cumplimiento de los descriptores de calidad de color rojo y amarillo desprendidos de la ARG de 2019. El tener la postura interpretativa ha permitido un acercamiento sobre los puntos trascendentales encaminados a la ejecución de una evaluación externa de seguimiento eficiente. Esto ha permitido generar conocimientos contextualizados, basados en las necesidades institucionales y las disposiciones vigentes

3.2 Enfoque

El enfoque investigativo que se desarrolla es el cualitativo, centrando su estudio en los significados de las acciones humanas, considerando factores como la vida social y la dinámica de la misma (Gil et al., 2017). Implica la comprensión los distintos fenómenos desde un punto de vista de los actores involucrados, respetando el ambiente y dinámica contextual, considerando las particularidades en relación al entorno. Al hablar de una evaluación externa,



es necesario conocer las particularidades de la U.E. Vicente Anda Aguirre, en donde únicamente se ha desplegado la ARG, y posterior a ello se desconoce los avances efectuados a pesar de haber transcurrido algunos años.

Además, la investigación cualitativa, tiene como objetivo describir, el comprender e interpretar, los significados de la conducta que los actores sociales muestran (mediante procesos de empatía investigador-investigado) del forma natural o espontáneo, en un entorno determinado. (García y Giacobbe, 2009, p. 48)

Al contextualizar a la U.E. Vicente Anda Aguirre, se utiliza con el propósito de explorar la percepción y experimentación de los fenómenos, a partir de quienes están inmersos; profundizando en opiniones, significados, y ciertas interpretaciones; lo que significa tomar en cuenta la subjetividad desde el criterio de los distintos actores (Hernández et al., 2014). Ha permitido también examinar y analizar los aspectos que se relacionan a las acciones emprendidas por las autoridades institucionales en pro de mejorar la calidad de la educación y sus procesos.

3.3 Tipo de investigación

La tipología del proceso investigativo es básica no experimental - transaccional. Álvarez, (2011), en este sentido afirma que, se recopila información de manera pasiva sin realizar ningún cambio.

A criterio de Esteban (s.f.), sostiene que la investigación básica o sustantiva se llamada pura, y se debe a que, busca un objetivo claro, motivada por la curiosidad y el profundo placer del descubrimiento de nuevos conocimientos. Se le considera básica porque constituye la base para la investigación aplicada, y es fundamental porque resulta esencial para el avance de la ciencia en diferentes aspectos con especial referencia en la tecnología (p.1).

En este mismo orden de ideas Kerlinger (1979), asegura que, la investigación no experimental, tiende a transformarse en un proceso investigativo que resulta imposible



manipular variables o asignar diferentes datos a los sujetos (p. 116). No existe condición alguna para que se expongan a los sujetos del estudio. Los sujetos son observados sin modificación alguna de los factores que lo rodean.

La investigación al denominarse no experimental, trata exclusivamente de recolectar los datos de la ARG realizada en el 2019, sin cambiar ninguno de los resultados o recomendaciones, partiendo justamente de aquello para poder establecer los diferentes parámetros que de forma obligatoria se deben medir mediante una evaluación externa.

3.4 Método

La metodología a utilizar es el estudio de caso. Yin (1989), sostiene lo siguiente acerca de este argumento, pertenece una investigación empírica que indaga sobre un fenómeno actual en un contexto determinado, donde los límites entre el fenómeno y el contexto no se observan de forma precisa, y en el que diferentes fuentes para las evidencias son tomadas en cuenta (p. 149).

Citando al autor mencionado, se refiere al estudio de caso, además, como una metodología que facilita el análisis de un fenómeno, que es el objeto de estudio en su contexto real, mediante el uso múltiples fuentes que evidencien de forma cuantitativa y/o cualitativa sus características. Esto se sujeta al empleo de toda la información necesaria que en muchos casos suele ser subjetiva, imposibilitando la aplicación en ciertos casos de la inferencia estadística.

Es por ello que, se ha seleccionado el estudio de caso, y como acciones a ejecutar son: observar, analizar, proponer y describir una situación determinada de nuestro entorno. Lo indicado facilita realizar el análisis únicamente de un hecho, permitiendo optimizar el tiempo y recursos dentro de la investigación. Debido a la naturaleza de la problemática que se refiere al no tener conocimiento del estado situacional de las recomendaciones planteadas en la ARG 2019, el estudio de caso permite observar, analizar y proponer una solución efectiva a la misma, con lo cual se puede mejorar la calidad educativa.

3.5 Diseño (fases o pasos)

Para el diseño de la presente investigación, se trabajó de manera planificada en cada una de las fases adelante detalladas. Se inició planteando de forma clara la pregunta de investigación, y la elaboración de forma concisa el objetivo general y los objetivos específicos, posteriormente los elementos del Marco teórico y los instrumentos que servirán para el levantamiento de la información, realizando finalmente un cronograma real sobre las actividades a desarrollar. Todo esto ha conllevado a obtener resultados válidos y confiables que han contribuido a la concreción del trabajo propuesto.

Las Fases que se desarrollan para la ejecución del presente trabajo investigativo son:

1.- Planteamiento del problema y a la vez la delimitación del tema. Luego de un análisis minucioso efectuado en la U.E. Vicente Anda Aguirre, tomando en consideración la ARG y su importancia hacia el avance de los distintos campos en el cual se ejerce la educación.

2.- Elaboración y aprobación del protocolo. Se ejecutó con ayuda de los diferentes docentes en el transcurso del proceso académico. En dicho documento se plantearon las bases teóricas para el desarrollo del trabajo final de titulación.

3.- Análisis de fuentes bibliográficas. Con base a un trabajo minucioso de la búsqueda de material científico y actualizado, acorde a la temática planteada. Uno de los insumos importantes que sirvió a lo largo del trabajo fueron el Acta Final y el Informe Final de la ARG, en donde se especifican cada una de las recomendaciones de los componentes evaluados.

4.- Diseño y aplicación de instrumentos. Conforme los lineamientos dados por los docentes y Tutor, se logró elaborar el instrumento del levantamiento de información y por supuesto con el apoyo mostrado por tres expertos en Auditoría Educativa.

5.- Construcción y validación de la propuesta. Este documento fue uno de los pilares importantes que sirvió de insumo para poder ir complementando las diferentes teorías y orientaciones que son necesarios incluirlos en la investigación. La validación de la Guía de



Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019, permitió obtener un documento validado por expertos, mismo que es aplicable para una evaluación externa de seguimiento.

Las fases antes mencionadas han sido de mucha utilidad para la elaboración del presente trabajo, cada una de ellas contribuyen y han sido un complemento en dar una forma correcta a la presente investigación, acogiendo los diferentes aportes de docentes, Tutor y expertos en Auditoría Educativa.

3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de la información

Una técnica, se suscribe a la aplicación específica del método, por medio de un procedimiento o conjunto de procedimientos que luego conlleva el empleo de un instrumento, para el uso de un material específico en un análisis que se encuentra en proceso (Sabino, 1996).

La técnica significa descomponer una unidad en sus partes para seguidamente identificar y analizar sus elementos, las relaciones entre ellos y su conjunto. El primero se refiere a algo tangible. En cambio, el todo racional es una unidad teórica o conceptual; por ejemplo, el conocimiento racional se deriva de conceptos, juicios, razonamientos, hipótesis, entre otros. (Martínez, 1999).

A criterio de Álvarez, (2011), describe que los estudios que recogen datos a través de entrevistas a personas se conocen como encuestas. Cuando los entrevistados forman una muestra representativa de la población, se les denomina encuestas por muestreo de una población en general. El método de la encuesta es el adecuado para poder investigar un hecho o característica que las personas estén dispuestas a aportar hacia una solución. Su uso puede abordarse desde diferentes enfoques: en las investigaciones descriptivas, investigaciones comparativas y evaluativas que se consideren observaciones u otros tipos de mediciones, además, en los estudios retrospectivos y estudios experimentales, siendo este último muy poco usado (p. 134).

Para la presente investigación se determina la Entrevista como una técnica de obtención de datos que se fundamenta en respuestas directas que los entrevistados proporcionan al investigador en un contexto comunicativo (Rodríguez y Col, 1999). A tres expertos en Auditoría Educativa se les plantea la contestación de la entrevista, acordando con anticipación el lugar y la hora, en donde con tranquilidad puedan exponer sus criterios sobre los planteamientos. La Encuesta contiene diez preguntas que con la debida antelación ha sido validada por el docente Tutor de la investigación.

El esquema que se pretende desarrollar es el siguiente. Inicialmente se presenta el investigador donde toma contacto: el investigador se presenta; es en este momento donde realiza una explicación breve sobre la finalidad de la entrevista; la confidencialidad de la información que se mantendrá en absoluta reserva y su duración. Luego se realiza el cuerpo de la entrevista: el cual consiste en el desarrollo con las respectivas preguntas, con un guion para tener un direccionamiento adecuado. Finalmente se aborda el cierre, siendo el entrevistador quien hace un resumen sucinto y se solicita al entrevistado la colaboración para profundizar sobre las temáticas tratadas. Se agradece luego del levantamiento de la información.

3.8 Guía de entrevista.

El instrumento considerado es una Guía de entrevista, y se trata de un instrumento conformado por varias preguntas diseñadas previamente para generar información necesaria y lograr el objetivo de estudio (Valdez, 2000). Este instrumento facilita la estandarización de datos a recopilar. El diseño incorrecto conduce a recoger datos que no son requeridos, generando información poco confiable.

Se toma en cuenta los siguientes aspectos esenciales para su adecuada elaboración, y las preguntas deben corresponder a la temática u objeto de estudio.



- Se debe tener claros los objetivos con lo cual las preguntas del estudio apoyan al correcto levantamiento de la información.
- Para preparar la Guía de preguntas se debe considerar lo siguiente: Conocer el origen de la información que se pretende profundizar. Las personas o muestra que brindará la información.

La Guía de la entrevista ha sido un insumo de gran ayuda para poder establecer los criterios que se requieren conocer por parte de los expertos, mismos que permiten obtener información valiosa y que es sometida a una contrastación y finalmente una triangulación de la información.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**4. Análisis e interpretación de la información**

El análisis e interpretación de los resultados corresponden básicamente a las respuestas otorgadas por los expertos, en la cual se plantearon ítems que se direccionan a la obtención de resultados cualitativos. Es por ello que, los estudios cualitativos son fundamentales y sirven en la presente investigación para analizar y comprender la profundidad del fenómeno de estudio y su contexto. Al explorar las experiencias, perspectivas y significados que giran en torno a las evaluaciones externas y sus repercusiones, facilitan ir más allá de los números y estadísticas. Su flexibilidad ha permitido ahondar en contextos diversos para ir descubriendo desde donde se genera la problemática planteada y a la vez proponer soluciones mediante la investigación. Además, el punto de vista cualitativo, ofrece una visión más amplia y completa de la realidad institucional en la U.E. Vicente Anda Aguirre.

4.1 Cualitativo

El levantamiento de la información se desarrolló mediante una Guía de Entrevista, compuesta por 10 preguntas, mismas que posterior a su ejecución (grabadas con la autorización respectiva), las respuestas de los tres expertos han sido transcritas en la Matriz de Resultados y Análisis, detallando de forma pormenorizada la pregunta, el actor que emitió su criterio (Auditor Educativo) y la síntesis o inferimiento de las respuestas obtenidas.

Tabla 4

Matriz de preguntas, resultados y síntesis de respuestas.

Pregunta 1. ¿Cuál es el proceso que debe aplicar para la ejecución de la Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General?

Experto – Auditor Educativo	Respuestas	Síntesis o inferimiento de las respuestas.
------------------------------------	-------------------	---

Experto 1/Auditor Educativo 1	<p>Por lo general cuando se realiza una Auditoría de Seguimiento se pretende analizar los estándares de calidad que fueron observados, en este caso los que están de color amarillo y color rojo, fundamentalmente eso, y cuando nosotros empezamos a analizar también este proceso deberíamos también verificar el cumplimiento de planes de mejora existentes luego de la aplicación de la ARG y por lógica también el hecho de que en tres meses después de la Auditoría Regular General se deba haber revisado, se deba haber instruido planes de mejora con el apoyo con la ayuda de los compañeros Asesores Educativos en la parte fiscal, en la parte fiscomisional y particular, con el apoyo de los Asesores externos o internos de las instituciones que en esos sostenimientos fueron evaluados.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Inicia con una planificación.• Se prioriza las instituciones con varias observaciones de color amarillo y rojo.• Se verifica el cumplimiento de los planes de mejora.
Experto 2/Auditor Educativo 2	<p>Bueno, comentarle que dentro de los procesos de auditoría que nosotros llevamos, se establecen procesos de planificación de manera semestral, en donde se establece según el Manual de Auditoría de Calidad Educativa, un proceso de selección por porcentajes del tipo de auditorías que vamos a ejecutar en cada semestre en las instituciones educativas de nuestra cobertura. El proceso se realiza a través de una planificación y a través de un proceso sistematizado que viene a continuación, que es la ejecución del proceso de auditoría de seguimiento a las instituciones educativas</p>	

que ya en su momento fueron auditadas con una ARG, como se le conoce a una Auditoría de Regular General. Entonces, este proceso, como indicaba se nace de una planificación desde Coordinación Zonal y que es validada por la Dirección Nacional de Auditoría Educativa. Con la aprobación de la Dirección Nacional de Auditoría Educativa, la planificación semestral se empieza a implementar ya el proceso de auditorías de seguimiento, en base al requerimiento y a las necesidades que presenta la Coordinación Zonal y también en base a la capacidad instalada de los Auditores Educativos, como usted conoce en la Coordinación Zonal somos dos auditorios, entonces siempre vamos a dar nosotros de alguna manera, una priorización a las instituciones que requieran mayor atención. En este caso, a las instituciones educativas de una auditoría de seguimiento que estén con altos estándares en incumplimiento, básicamente en color rojo, como establece el Manual que se deberá aplicar entre uno y dos años siguientes a la Auditoría Regular General. Entonces, más o menos, es el proceso que nosotros realizamos para aplicar una auditoría de seguimiento.

Experto 3/Auditor
Educativo 3

En primer lugar, tenía que haberse hecho una auditoría anterior, que es la Auditoría General. Esto es igual que si fuera una Auditoría Regular, primero, la presentación

de los auditores, el contexto, y realizar todos los pasos que son para la Auditoría General.

Pregunta 2. ¿Cuáles son las normas axiológicas que debe aplicar en la Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General?

Experto – Auditor Educativo	Respuestas	Síntesis o inferimiento de las respuestas.
Experto 1/Auditor Educativo 1	<p>Bueno primeramente algo que es importante ahí es la ética fundamentalmente que está vinculado también a la presentación de documentación que sirve como evidencia para la verificación de lo que se está analizando. Si quiero yo hacer una extrapolación de lo que nosotros hemos revisado necesariamente también igual ahí debemos verificar que toda la documentación presentada sea construida de acuerdo a la normativa también vigente, porque eso es lo que nos ayudaría a crecer como institución. Primero como decíamos eso, la ética que debe tener fundamentalmente un enfoque de verdad, un enfoque también de asertividad y sobre de cumplimiento en lo que hay que ir revisando, eso en cuanto a lo axiológico que deberíamos tratar, pero también hay que tomar en cuenta de que esto no puede ser solamente una situación de el personal docente, tiene que ser del directivo, es decir de todos los actores educativos que están inmersos en estos procesos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se presenta el equipo de auditoría. • Se genera un ambiente de cordialidad, relajamiento y convivencia armónica, mencionando que no es una persecución sino la verificación de las recomendaciones de la ARG. • Se aplica la ética profesional y la asertividad. • Se aplican normas que garantizan la calidad de la educación.
Experto 2/Auditor Educativo 2	<p>Bueno, básicamente, las normas que nosotros aplicamos están enfocadas a garantizar el tema de la calidad de la educación. Y desde el</p>	

Ministerio de Educación se ha establecido el tema de la calidad en el cumplimiento básico de estándares que permiten verificar el desempeño tanto de directivos como también de docentes y, básicamente, de la gestión institucional. Entonces, enmarcados en el cumplimiento de la gestión escolar, como premisa básica para verificar el tema de cumplimiento de la calidad, de alguna manera, son las normas que nos permiten a nosotros, como auditores educativos, realizar un proceso de retroalimentación a los procesos internos de las instituciones educativas, enmarcados en los estándares como parámetros mínimos que deben cumplir las instituciones y también el desempeño que se realice a través de ellos de los docentes y directivos, básicamente, dentro de una institución educativa.

Experto 3/Auditor
Educativo 3

En ese sentido, la acción es la misma. No hay diferencia mucho en lo que es la auditoría general y lo que es la auditoría de seguimiento, que es la misma auditoría. Presentación de lo que es el auditor, el equipo de auditoría. También tenemos que presentar lo que es el proceso, hay que informar a la institución qué vamos a hacer. Y luego, siempre tratando de mantener el mismo ambiente de cordialidad, de relajamiento, de convivencia armónica con la institución. La auditoría no es una persecución y tampoco es ir a ver qué hacen mal o qué hacen bien. Es a

ver si han cumplido o no cumplido con las recomendaciones de la auditoría general.

Pregunta 3. ¿Cuál es el objetivo de una Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General?

Experto – Auditor Educativo	Respuestas	Síntesis o inferimiento de la respuesta.
<p>Experto 1/Auditor Educativo 1</p>	<p>Básicamente cumplimiento de las observaciones derivadas de una Auditoría Regular General y en el caso de esta institución educativa, al tener cinco estándares que salieron en color rojo, ¿cómo se han superado los mismos para que se vayan optimizando permanentemente? Ese proceso si requiere de bastante trabajo, de parte de la gestión institucional y básicamente para eso es que realiza una Auditoría de Seguimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el cumplimiento de las observaciones derivadas de la ARG.
<p>Experto 2/Auditor Educativo 2</p>	<p>Bueno, una auditoría de seguimiento se plantea con el propósito de brindar un acompañamiento pertinente a corto y mediano plazo a una institución educativa que previo un proceso de Auditoría Regular General, se han identificado de que está en un proceso de avance, pero que no se identifican indicadores de calidad dentro del proceso que realiza la institución educativa y, básicamente, tiene el propósito de ir verificando el cumplimiento de las acciones que se determinan como propuestas a esas observaciones que se emitieron en un informe de Auditoría Regular General y que permite que la institución educativa vaya madurando en procesos de calidad. Básicamente, es brindarles el acompañamiento a las</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar acompañamiento a corto plazo. • Verificar si los planes de mejora les han permitido alcanzar el cumplimiento de las recomendaciones.

instituciones educativas y verificar si las acciones que está planteado como planes de mejora de la institución educativa permiten alcanzar esos indicadores de calidad que le va a permitir estar en un proceso de mejora continua a la institución educativa.

Experto 3/Auditor Educativo 3 Es verificar si han cumplido las recomendaciones de la Auditoría General.

Pregunta 4. ¿Cuántos estándares de calidad son evaluados en la Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General?

Experto – Auditor Educativo	Respuesta	Síntesis o inferimiento de las respuestas.
Experto 1/Auditor Educativo 1	<p>Haber, en esta institución educativa quedaron 5 en rojo y 27 en amarillo, serían 32 estándares, porque los demás se supone ya se superaron, pero el énfasis bajo mi criterio personal serían los de color rojo sin tratar de indicar también que los de color amarillo deberían apuntalarse para ir mejorando el cumplimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Son 55 estándares de calidad en total, pero únicamente se revisan los que tienen recomendaciones de la ARG.
Experto 2/Auditor Educativo 2	<p>Bueno, los estándares se determinan básicamente que van a ser evaluados o el seguimiento que se va a hacer en una auditoría de seguimiento, básicamente, está determinado en los informes de auditoría. Como usted conoce, tenemos al momento, están establecidos 55 estándares y con 65 evidencias. Entonces, en una auditoría regular general se determina el cumplimiento o el incumplimiento de estándares. Entonces, los estándares que se van a evaluar en una auditoría de seguimiento son los que no se</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se evalúan 32 estándares de calidad en el caso de la U.E. Vicente Anda Aguirre..

han cumplido, que básicamente están en una semaforización, en color rojo o en amarillo, son los que se van a evaluar en una auditoría de seguimiento. Entonces, no necesariamente se van a evaluar el 100% de estándares, es decir 55, sino los determinados en el informe de Auditoría Regular General que en este caso no se han cumplido o están en proceso de cumplimiento.

Experto 3/Auditor Educativo 3 Aquellos que han sido en amarillo o en rojo. Ellos son los que son objeto de seguimiento.

Pregunta 5. ¿Por qué consideraría relevante la ejecución de una Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General, donde su ARG de 2019 arrojó un resultado de 68,31% de cumplimiento?

Experto – Auditor Educativo	Respuesta	Síntesis o inferimiento de las respuestas.
Experto 1/Auditor Educativo 1	<p>La calidad por lo general no es una meta en sí, la calidad es un proceso permanente, la finalidad de la calidad es ir mejorando ir mejorando permanentemente, la mejora continua requiere siempre de también vernos en lo que hemos estado fallando para poder nosotros ir mejorando. Si bien es cierto es 68 y más que obtuvo la institución educativa no es tampoco un valor que diga que la institución educativa estaba en procesos de cumplimiento de estándares bajos, pero también es importante tomar en cuenta de que no supero el setenta por ciento, y bajo el criterio de evaluación al menos con lo que nosotros manejamos desde el Ministerio de Educación al no pasar el setenta por ciento si</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La mejora permanente. Esto permite a las instituciones educativas identificar donde están fallando. • Tener la consigna de siempre ir superando los estándares de calidad y esto permite otorgar un servicio educativo de calidad. • Permite cumplir con los estándares educativos que no se cumplieron en la ARG.

es un proceso que debe mejorarse, la mejora continua está en eso, en ir siempre superando estos indicadores estos estándares de calidad que por lo general nos ayudan nuestro servicio educativo sea de calidad fundamentalmente y la calidad se consigue con la mejora continua.

Experto 2/Auditor
Educativo 2

Bueno, esto más bien vendría concomitante con la pregunta número 3, que depende, se desprende del objetivo mismo que tiene que ver con este proceso. Entonces, consideramos relevante realizar una auditoría de seguimiento a una institución educativa es para ir verificando sin que se vayan cumpliendo esas recomendaciones que en primera instancia se emitió a la institución educativa. Y en el caso de que tuviera posiblemente dificultades en el cumplimiento de esas recomendaciones, una auditoría de seguimiento le va a permitir también una nueva retroalimentación a los procesos en gestión administrativa, en desempeño directivo, como también desempeño docente, para que la institución educativa vaya madurando sus procesos de cumplimiento de indicadores de calidad. Obviamente, eso va a redundar en la mejora de calidad institucional y el mejor servicio que pueda prestar a sus usuarios y guías, como son estudiantes, como también a la comunidad educativa.

Experto 3/Auditor
Educativo 3

Bueno, está en amarillo, entonces sí, sería pertinente un seguimiento, porque la

auditoría no es una cuestión de seguimiento mismo, de persecución, sino más bien es para mejorar, si vale la pena que se lo haga. Bueno, seguimiento es, no seguimiento es persecución, sino más bien es de apoyo a que se cumplan aquellos estándares que no han sido cumplidos.

Pregunta 6. ¿Cuál sería la importancia de poseer una Guía de Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General, contextualizada y de acuerdo a las necesidades de una institución educativa?

Experto – Auditor Educativo	Respuesta	Síntesis o inferimiento de las respuestas.
<p>Experto 1/Auditor Educativo 1</p>	<p>Es bastante necesario el tener la posibilidad de contextualizar como ir superando los estándares que tenemos deficientes. Dentro de una Guía, dentro de un lineamiento, podemos poner nosotros cosas que muchas veces desde afuera no lo vemos y ahí está entonces las necesidades intrínsecas muchas veces que las instituciones tienen para su funcionamiento, porque por más que nosotros podamos decir que la gestión administrativa está bien, nosotros no sabemos los adentros y como nosotros eso podríamos ir mejorando y en eso también poder ir construyendo elementos que puedan apoyar en esos procesos de mejora continua, de ahí tendría que ser la situación, pero también hay algo que es importante, siempre tomando en cuenta la normativa existente pero a más de aquello la participación que en este momento es muy importante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario el tener la posibilidad de contextualizar como ir superando los estándares que tenemos deficientes. • La importancia radica en que, se puede agregar aspectos que muchas veces desde afuera no se toma en cuenta. • Permite contextualizar los indicadores de calidad a la institución educativa.

Experto 2/Auditor
Educativo 2

Bueno, es un tema nuevo para mí, el tema de establecer una guía de auditoría de seguimiento. Más bien, la que nosotros estaríamos aplicando ya está determinada en el manual de auditoría y los cuatro documentos vinculados que viene en el manual, como es el tipo de auditorías que tenemos, ya está establecido desde los propósitos, los procesos que se manejan en una auditoría de seguimiento. Más bien, esta guía estaría desarrollándose por la institución educativa y que de alguna manera va a permitir contextualizar esos indicadores a la institución educativa. Por tanto, la guía tendría que elaborarse desde la misma institución educativa. Obviamente, que podríamos optar, si es que son institucionales fiscales, con el apoyo de un asesor educativo o en el mismo poco como el acompañamiento también de un auditor educativo. Entonces, esta guía va a permitir de alguna manera que se vayan cumpliendo esas recomendaciones considerando las realidades institucionales, que puede ser en cuanto a la oferta educativa, puede ser en cuanto a la infraestructura que tiene, al tipo de estudiantes que tiene, la modalidad o el modelo pedagógico que también maneja la institución educativa. Entonces, son parámetros muy específicos que van a permitir fortalecer una guía que le permita cumplir con esas recomendaciones que dejó una auditoría regular general y

obviamente va a aportar a la mejora de la calidad y al servicio que presta la institución educativa.

Experto 3/Auditor Educativo 3

Bueno, la guía es una guía de cumplir la normativa. Ninguna auditoría le va a pedir a usted que cumpla algo que no está en la ley. La guía es algo que usted debe cumplir siempre. O sea, no es que la auditoría le va a pedir nada que no esté en la ley. Vale la pena esa guía, cumplirla. Y encima tenemos también el artículo 91, que es lo que se debe cumplir.

Pregunta 7. ¿Cuáles son las fases o etapas que se deben ejecutar en una Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General?

Experto – Auditor Educativo	Respuesta	Síntesis o inferimiento de las respuestas.
Experto 1/Auditor Educativo 1	<p>Es básicamente la verificación de estándares de calidad y en esa verificación de estándares de calidad hay verificación de evidencias que también nos ayudan a tomar en cuenta lo que nosotros queremos ver, si seguir o no mejorando superando a la primera instancia que fue la ARG, luego de eso tendría que ser también el diálogo permanente con los actores educativos referente a la mejora de aquellos procesos para que al final también igual elaborar un informe y con ese informe nosotros también manifestar al Ministerio de Educación el estado situacional que también vuelve a observarse al aplicar esta auditoría, lógicamente eso también le servirá a la Autoridad internamente para que se pueda</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe cumplir con las mismas fases de una Auditoría Regular General. • Planificación, pre-investigación, la investigación de campo y el cierre de la Auditoría de Seguimiento.

explicar a todos los demás de la institución educativa, a los participantes a los actores de la institución educativa, de cómo se ha ido valorando nuevamente los procesos que quedaron en negativo o quedaron no negativos en color rojo y color amarillo el proceso de mejora para luego también irlos superando. Yo creo que es importante eso, y de hecho también la normativa nos ayuda para aquello, porque también pide que eso se realice, que se dé a conocer, que se socialice los resultados finales también después del proceso de la evaluación de la evaluación que sería la Auditoría de Seguimiento.

Experto 2/Auditor
Educativo 2

Bueno, como mencionaba anteriormente, dentro de los cuatro manuales que tenemos vinculados al Manual de auditoría, tenemos el manual de tipos de auditoría educativa. Entonces, ahí ya se establece claramente que tenemos cuatro fases que se van a implementar dentro del proceso de auditoría de seguimiento. Partimos desde la planificación, como les mencionaba, nosotros realizamos planificaciones semestrales que son validadas por la Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación y son también ya aplicadas a nivel de la Coordinación Zonal, que sería la etapa de planificación. En esta etapa también, en este espacio también, en un primer momento tomamos contacto con la Autoridad de la institución educativa, en donde ya establecemos el propósito de la

auditoría que se va a realizar en su institución educativa, que en este caso es una auditoría de seguimiento, para que también sea comunicada a la comunidad educativa. Partimos de una segunda fase, que es la pre-investigación que realizamos, a diferencia de una ARG que revisamos documentos, en la auditoría de seguimiento nos enfocamos básicamente a resaltar esos aspectos o esas observaciones que se establecieron dentro de los hallazgos de la auditoría regular general y que van a permitir establecer ya un cronograma de actividades que va a ser mucho más pertinente en la institución educativa. La investigación de campo, de igual manera se establecen algunas actividades que son similares a las de la Autoría Regular General, como el tema de la revisión documental, verificar las acciones, verificar los documentos de respaldo de las acciones cumplidas en base a las recomendaciones, se establecen, plantean también observaciones áulicas a los docentes, pero en este caso ya no están presididas por el auditor, sino ya se le encomienda esta actividad al directivo de la institución educativa, porque creemos que es muy importante tener ya la percepción que tiene la misma autoridad con respecto al desempeño de sus docentes, de igual manera es importante resaltar también la investigación de campo, también rescatar esa opinión que

tienen los otros actores, como son los padres de familia o los estudiantes, con respecto a las mejoras o a las decisiones que están planteando la institución educativa y realmente si eso tiene un impacto en nuestros actores educativos. Y tendremos una cuarta fase que es el cierre mismo de la auditoría de seguimiento, en donde básicamente ya se consolida en un documento el informe de auditoría de seguimiento, en donde ya se establece un nuevo estado situacional de la institución educativa y que eso de alguna manera le va a permitir también ir guiando los próximos procesos que se van a tener que ir ejecutando en la institución educativa, hasta que vuelva a tener una Auditoría Regular General que está establecida por el momento en el manual de que debe hacerse cada cinco años.

Experto 3/Auditor Educativo 3

Las fases son las mismas. O sea, las mismas en una auditoría regular. Presentación, seguimos el proceso de verificación de documentos, luego el hecho del informe y también el informe final. Son fases que son establecidas por la norma.

Pregunta 8. ¿Cuál es la importancia de realizar una evaluación de seguimiento a los estándares de calidad que tuvieron como resultado el color amarillo y rojo en una Auditoría Regular General?

Experto – Auditor Educativo	Respuesta	Síntesis o inferimiento de las respuestas.
Experto 1/Auditor Educativo 1	Como lo habíamos indicado es mejora continua. Y el servicio educativo se mejora si	<ul style="list-style-type: none"> • Es la mejora continua.

mejoramos también en nuestros procesos y al nosotros mejorar nuestros procesos pues lógicamente estamos mejorando todo

Básicamente el tema de revisar estos estándares que se encuentran en este estado situacional de rojo o amarillo, es para de alguna manera, a través, recordemos que los procesos de auditoría que realizamos nosotros, además de únicamente, no es únicamente de revisar documentos, sino es un proceso de retroalimentación que se realiza en cada espacio de la institución educativa. Cuando compartimos con directivos, cuando compartimos con docentes, con padres de familia, con estudiantes, realizamos nosotros un proceso de retroalimentación. Y si la institución educativa tuviera dificultades en el cumplimiento de estándares, en la evaluación de indicadores de calidad, es importante de que ya en una auditoría ejecutar estos procesos en estos estándares que no se han cumplido o que están en proceso para fortalecer ese cumplimiento. Y más allá de verificar el tema de cumplimiento, es generar procesos o procedimientos institucionales que le permitan, valga la redundancia, a la institución educativa sostenerse en el tiempo y en el espacio. Porque cuando la institución educativa ya tiene procesos y procedimientos maduros de la institución educativa, podrán cambiarse autoridades, podrán cambiarse docentes, pero la institución educativa va a

- Revisar los estándares que se encuentran en estado situacional rojo o amarillo.
- Generar procesos o procedimientos institucionales que les permita a la institución mantenerse en el tiempo, sin generar dificultad los cambios de autoridad.

Experto 2/Auditor
Educativo 2

estar ahí, con procesos que son pertinentes a la institución educativa. Entonces, esa es la importancia, creo yo, de que evaluar esos estándares que no se han cumplido para que se generen esos procesos que posiblemente no se lo han establecido o que de alguna manera han estado en camino y que hay que perfeccionarlos.

Experto 3/Auditor Educativo 3

Es importante. O sea, si yo hago una auditoría general y pido, y pido como, no haremos como gobierno, sino como recomendación que se hagan las mejoras, es necesario que se haga un seguimiento. Es necesario, porque no habría razón en esa auditoría que usted salga en rojo, en amarillo o verde y luego no haya un seguimiento. Hay que hacer un seguimiento para ver que las acciones hayan cumplido las recomendaciones, porque son recomendaciones las que se hacen. Hay que hacer. Para mí es muy importante que se haga el seguimiento a la auditoría general.

Pregunta 9. ¿Qué impacto tiene en la calidad de la educación, el dejar de lado los planes de mejora de los estándares de calidad educativa que tuvieron como resultado el color amarillo y rojo en la Auditoría Regular General?

Experto – Auditor Educativo	Respuesta	Síntesis o inferimiento de las respuestas.
Experto 1/Auditor Educativo 1	No estamos dejando de lado, estamos tomando eso como punto de partida para mejorar, porque indistintamente que haya quedado en color rojo o amarillo no estamos diciendo que no se cumplieron, estamos diciendo que los procesos tal vez estuvieron	<ul style="list-style-type: none"> • La institución educativa simplemente se está quedando con los resultados y por ende no tendrá un avance o logro

iniciados o en proceso y lógicamente esos nos sirven para poder nosotros tomarle como anclaje inicial para luego ir mejorando, no es que podemos dejarle, ahora, si eso tiene dentro de su construcción malas prácticas, en cuanto a la gestión, en cuanto a la organización es otra cosa, pero al menos en la normativa se supone está aplicada en aquel proceso, pero esto también hay que contrastar con la observación que se hizo, porque debe haber observaciones en ese momento y esas observaciones por lo general están en las recomendaciones que se realizan en el informe final.

de los objetivos planteados.

- La calidad educativa no está determinada por el cumplimiento o el incumplimiento, se determina por el avance propositivo que tiene la institución educativa para ir mejorando constantemente.

Se establece un proceso de calidad, al menos que se viene ejecutando aquí en el país, a nivel de todas las coordinaciones zonales, un proceso de calidad que siempre vamos a partir nosotros de una etapa de evaluación. Entonces, para nosotros buscar cambios significativos o de alto impacto en cualquier espacio, además en el tema educativo, siempre debemos partir por la evaluación.

Experto 2/Auditor Educativo 2

Esta evaluación siempre debe estar acompañada de una planificación y una ejecución. Entonces, el dejar de un lado los planes de mejora es decir que simplemente nos estamos quedando con los resultados, pero no tenemos propuestas. Entonces, esas propuestas son las que nos van a permitir ir mejorando. Recordemos que la calidad no se determina por el cumplimiento o

incumplimiento de estándares, se determina por el avance que tiene la institución educativa, el avance propositivo que tiene la institución educativa para ir mejorando constantemente, porque algún momento posiblemente alguna institución educativa podrá llegar a un 100% de cumplimiento de estándares, pero eso no va a limitar que la calidad educativa pueda plantear nuevos planes, a través de nuevos planes de mejora, acciones que les permita ir mucho más allá. Por ahí comentábamos anteriormente de dar ese valor agregado a lo que hacemos, porque el tema de estándares, como está planteado el Ministerio de Educación, son parámetros mínimos que deben cumplir las instituciones. Por tanto, digamos que es para aprobar un año, pero siempre nosotros tenemos la posibilidad de ir más allá. ¿Y cómo lo vamos a lograr? A través de los planes de mejora. Cuando nosotros no planificamos, al menos la auditoría, pensamos que cuando no se planifica, muy pocas cosas se pueden conseguir. Entonces, lo importante es resaltar el tema de mantener los planes de mejora para el tema de cumplimiento de estándares de calidad educativa.

Experto 3/Auditor
Educativo 3

La pregunta que usted me hace es bien compleja, porque dice dejar de lado. O sea, no cumplirse con dejar de lado. Dejar de lado es no aceptar la recomendación. Es lo mismo que decimos que por favor mejore tal aspecto

y dejar de lado. O sea, es seguir con los mismos errores que hemos cometido siempre y seguir cometiendo errores. Y si alguien viene y le hace un error y dice, sí, ustedes han cometido tales errores. Por favor, tenemos tales estándares y ustedes no han cumplido tales estándares. Por favor, cúmplalos. Y no lo hacen, o sea, seguirán siendo lo mismo. O sea, no tendría sentido de que se lo haga. O sea, va a seguir siendo lo que tenemos ahora. O sea, tal vez siga siendo la institución cometiendo los mismos errores. Supongamos que yo voy a un aula y veo que no es activa, no es participativa, y yo le diga, o me diga a mí, mi auditor, me diga a mí, señor, usted tiene que ser más participativo, haga que los estudiantes participen. Y yo no lo hago. Va a seguir siendo la misma aula. O sea, no hay una respuesta tan real y con ejemplo. No hay avances, no hay avances. Si no hacen caso a lo que se recomienda, no hay avances.

Pregunta 10. ¿De qué manera influye en la calidad de la educación, el cumplimiento de todos los estándares educativos establecidos por el Ministerio de Educación?

Experto – Auditor Educativo	Respuesta	Síntesis o inferimiento de las respuestas.
Experto 1/Auditor Educativo 1	De mejor manera para la institución educativa, la vida institucional al menos en la parte educativa es de servicio, y el servicio es hacerlos requirentes hacerlos demandantes que son nuestros estudiantes y sus familias, eso implica que nosotros también debemos poner mucho hincapié en que al mejorar el	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora el servicio educativo que se brinda a la comunidad educativa. • Mejora la calidad de la educación y en la

servicio educativo, mejora la calidad educativa, y la calidad educativa se va haciendo un círculo virtuoso con nuestra propia sociedad que al final redundaría también en bienestar que es lo que nosotros lo tenemos también como parte de lo que parece tan distante pero sigue presente en el ideal constitucional que es el Sumak Kawsay o el Buen Vivir y eso para todos.

Bueno, digamos que el cumplimiento de los estándares siempre va a influir en el tema de la calidad y también va a influir en el tema de manejar procesos estandarizados a nivel de un país. Porque el tema de los estándares se aplica a nivel del país y al menos, como indicaba, son parámetros mínimos que debemos cumplir todas las instituciones educativas sin que se les esté limitando a que las instituciones educativas propongan nuevas mejoras. Entonces, el tema de cumplimiento de los estándares, de alguna manera, les permite a las instituciones educativas sentar las bases para esos cambios que nos está obligando a la sociedad a implementar el sistema educativo. Recordemos que estos estándares, el Ministerio de Educación los emitió en el 2012 con el Acuerdo 482, pero han transitado hasta el 2017, que tenemos la última versión, por una serie de reformas que han sido necesarias y se han fundamentado básicamente en los nuevos requerimientos que determina la

estandarización de procesos sin limitarles las mejoras que pueden realizar.

- Permite formar mejores ciudadanos, mejorar la convivencia, no solamente en los conocimientos de los estudiantes, sino para que sean mejores personas.

Experto 2/Auditor
Educativo 2

sociedad. Entonces, sí es importante considerar el tema, al menos el tema de estándares, de establecer procesos institucionales que permitan ir avanzando, o sea, sentando las bases que permiten ir avanzando en el tema de mejorar la calidad. Brindar un servicio de calidad en base a la demanda de la nueva sociedad, de nuestras nuevas generaciones de estudiantes, es lo importante y lo lógico que debemos hacer en las instituciones educativas.

Experto 3/Auditor
Educativo 3

Influye, influye en el primer, en el principio primero que tiene la Constitución, que dice aportar para ser mejores ciudadanos, mejores convivencias. ¿Por qué? Porque cumplir con ello está supeditado a qué, a que los estudiantes cumplan con el estándar de calidad para ser mejores personas, mejores ciudadanos. No solamente para aprender, no solamente para conocimiento, no solamente para lo que es conocimiento, sino para ser mejores personas, mejores ciudadanos. Para eso mejor el estándar de calidad. No son mínimos, voy a pensar que es lo mínimo. No, no es lo mínimo. Es lo que tiene que cumplirse para ser un estudiante.

Fuente: Elaboración propia. Nota: Las respuestas en audios se puede encontrar en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/13dud1Tod03_yR82DmrcL5ss22K9Z0jeE?usp=sharing

Ha sido muy interesante conocer el criterio de expertos en el área de Auditoría Educativa sobre la propuesta de una Guía de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de



evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019; y los aspectos relevantes que giran en torno a la misma. Es así que, sobre el proceso a aplicar para la Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General, plantean trabajar en la mejora permanente, permitiendo que las instituciones educativas identifiquen sus debilidades. Mencionan que debe existir la consigna de siempre ir superando los estándares de calidad, hacia una mejor educación. Coinciden en que la retroalimentación a los procesos en gestión administrativa, en desempeño directivo, como también desempeño docente, es muy importante para que la institución educativa vaya madurando sus procesos de cumplimiento de indicadores de calidad.

Sobre las normas axiológicas en la Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General, especifican que se refiere a la presentación del Auditor y el Equipo de Auditoría, en pro de generar un ambiente de cordialidad, relajamiento y convivencia armónica, donde se enmarque la actividad que se va a ejecutar, mencionando que no es una persecución sino la verificación de las recomendaciones especificadas en la ARG. Es aplicar la ética profesional y que debe estar vinculada a la presentación de los documentos que sirven como evidencia de la verificación, con la práctica de la asertividad con los actores educativos.

Proponen como el objetivo de una Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General, la verificación de los estándares educativos con observaciones derivadas de la ARG, esto permite brindar acompañamiento a corto plazo, constatando las acciones que vaya madurando en los procesos de calidad. Además, plantean la verificación de los planes de mejora para alcanzar el cumplimiento de los estándares de calidad con observaciones en la ARG. Es importante conocer que en la Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General, únicamente se verifican los estándares de calidad que arrojaron como resultado el color amarillo y rojo.

Para el caso de las instituciones educativas que tienen un puntaje menor al 70% de cumplimiento, como lo es el caso de la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre, han sido



enfáticos en que la verificación del cumplimiento de los estándares que dieron como resultado el color amarillo y rojo es indispensable, mediante la aplicación de planes de mejora a corto plazo. En este sentido, dan a conocer su criterio favorable sobre la propuesta de una Guía de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019; posibilitando de esta forma la concreción de particularidades y contextualización de las necesidades institucionales de la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre para una evaluación externa de seguimiento que es muy necesaria.

Entre las fases que se deben tomar en cuenta para la ejecución de una Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General, contemplan: la Planificación, Pre-investigación, la Investigación de campo y el Cierre de la Auditoría de Seguimiento (emisión del Acta Final y el Informe Final de evaluación externa). Seguidamente dan a conocer sobre la importancia de una evaluación de seguimiento a la ARG, y misma que es necesaria realizar para un adecuado y oportuno seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las ARG. El dejar de lado la ejecución de los planes de mejora tendrá repercusiones negativas en la calidad de la educación, es decir, todas las instituciones deben trabajar en una mejora constante de los estándares de calidad.

Finalmente, la calidad de la educación está ligada directamente al cumplimiento de los estándares educativos establecidos por el Ministerio de Educación. Actualmente los logros institucionales se pueden medir mediante el cumplimiento de los 55 estándares de calidad, y para que la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre se consolide en brindar una educación de calidad, debe avanzar y mejorar los 32 estándares educativos que arrojaron el color amarillo y rojo en la ARG de 2019.

4.2 Triangulación e interpretación de resultados.

Para la triangulación de la información se toman en cuenta los parámetros fundamentales que rigen la presente investigación, lo cual conlleva a triangular la información



de diversas fuentes como: la documentación desprendida de la ARG que es el Acta Final y el Informe Final, los Lineamientos para auditorías educativas y la información proporcionada mediante la entrevista por los expertos en Auditoría Educativa.

Tabla 5

Triangulación e interpretación de resultados.

Parámetro	Documentos ARG	Lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación para Auditorías Educativas	Entrevistas a Expertos en Auditoría Educativa	Triangulación de la información
Auditoría Regular General - ARG	Es un proceso en el cual el equipo de auditores educativos realiza la evaluación de 55 estándares de calidad en las instituciones educativas.	El propósito de la ARG es proporcionar información confiable sobre los niveles de logros alcanzados por las IE. Los resultados se proporcionan en el Informe Final y el Acta Final de auditoría.	Es una de las primeras evaluaciones externas que realiza un equipo de Auditores educativos, para verificar el nivel de cumplimiento de los estándares en una institución.	Es la verificación del cumplimiento de los 55 parámetros de calidad en la.
Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General ASARG	Arroja como resultado estándares de calidad de color amarillo y rojo que deben posteriormente ser	La A-SARG nace como control de los resultados de las observaciones encontradas en la ARG. Se verifica el cumplimiento de las	Se verifica los estándares de color amarillo y rojo, que se deben mejorar y son el resultado de la ARG.	Es la verificación de verifica del nivel de avance de los estándares de calidad de color amarillo y rojo que se desprenden

	evaluados mediante ASARG.	recomendaciones a la los estándares observados en el Informe Final de la ARG (con calificación en rojo y amarillo).		de la ARG y que deben ser optimizados mediante los planes de mejora.
Estándares de calidad	Son logros alcanzados y no alcanzados, y se especifican en el Informe Final de la ARG, caracterizándolos con el color verde amarillo y rojo. En total son 55.	Son 55 aspectos que verificadores acreditan el cumplimiento de los parámetros de la calidad en la educación dispuestos por las autoridades educativas nacionales.	Son parámetros de logros esperados. Tienen como principal Objetivo el de orientar, apoyar y monitorear la acción de los diferentes grupos que conforman la educación en las instituciones para su mejora permanente. Se distribuyen en 55 parámetros medibles en total.	Son 55 parámetros de calidad que deben cumplir todas las instituciones educativas y permiten evaluar la mejora continua y el nivel de la calidad en la educación dentro de las instituciones.
Calidad Educativa	Es el cumplimiento de los 55 estándares de calidad que han sido determinados por las autoridades educativas	Son el conjunto de acciones y estrategias que conducen a la mejora constante de las instituciones educativas, mediante la aplicación adecuada y oportuna	Es una educación que se enfoca en la formación de personas competentes para los diferentes espacios laborales y	Es el cumplimiento de lo dispuesto por las autoridades educativas nacional y que conlleva a la formación integral

administran la de la normativa además que sean de seres humanos
educación del vigente. buenas personas para una mejor
país. y promuevan sociedad.
valores y
acciones
positivas dentro
de la sociedad.

Fuente: Información que constan en el Informe Final y el Acta Final de la ARG, normativa legal sobre educación, criterios de los entrevistados y la triangulación de la información.

La triangulación de la información ha sido gracias a las diferentes fuentes de información, desde donde se han tomado los aspectos fundamentales considerados en el presente trabajo. De alguna manera entre todas las fuentes coinciden sus posiciones acerca de los puntos planteados, es decir, la información que se toma de las diferentes fuentes se direcciona en el mismo sentido, hacia una mejor educación y de calidad.

CAPÍTULO V: PROPUESTA

5. Diseño de la propuesta de intervención educativa.

5.1 Título de la Propuesta

Guía de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019.

5.2 Problemática (en función de los resultados del diagnóstico)

A partir de 2019 que se realizó la Auditoría Regular General, donde el resultado fue de 68,37% ubicando a la U.E. Vicente Anda Aguirre en un nivel de cumplimiento medio (color amarillo), no se ha podido constatar el avance en las mejoras de los 32 parámetros de calidad en educación que arrojaron el color rojo y amarillo. Esta problemática repercute directamente en la calidad y resultados de aprendizaje del estudiantado.

5.3 Justificación

Al no tener la información verificada del estado actual en cuanto a las mejoras realizadas de las recomendaciones que constan con el color amarillo y rojo en la ARG, es prioritario conocer el avance de los mismos, por tal razón se justifica el proponer una Guía de Auditoría de Seguimiento con enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019.

La calidad educativa en la U.E. Vicente Anda Aguirre es afectada debido al no cumplimiento de los estándares educativos, considerando que uno de los principales factores es la falta de seguimiento a los estándares educativos que mostraron color amarillo y rojo en la ARG. El realizar un seguimiento oportuno permite medir el desempeño adecuado en sus distintas dimensiones, y esto se traduce en que la institución cumpla con los 55 parámetros medibles dispuestos por las autoridades en educación, lo que conlleva de forma prioritaria evaluar su estado.

La presentación de la Propuesta es factible, puesto que existen los argumentos legales y procedimentales que facilitan la ejecución de la misma. Además, se estaría solucionando la problemática de la falta de seguimiento, dando de esta forma una respuesta efectiva al estado situacional de las recomendaciones a la ARG. Esto implica dentro de la evaluación externa de seguimiento, verificar cuales han sido los planes de mejora que se han desarrollado y el resultado de los mismos.

El valor agregado de la presente Guía, es poseer un documento contextualizado sobre los procesos a seguir, tomando en cuenta los parámetros que requieren ser evaluados en la institución y a la vez retroalimentados, acorde a las necesidades de la U.E. Vicente Anda Aguirre del cantón Mocha.

5.4 Objetivo General de la propuesta.

Establecer una Guía con procedimientos contextualizados para la ejecución de una evaluación externa de seguimiento a la ARG 2019, en la U.E. “Vicente Anda Aguirre”, mediante la aplicación de los documentos que orientan este tipo de acciones en las instituciones que brindan el servicio educativo.

5.5 Fundamentos legales

La presente Guía de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la ARG de 2019, se alinea a lo descrito en la Constitución de la Republica del Ecuador 2008, ratificando que la educación se centrará en la persona y asegurará su desarrollo integral, poniendo como prioridad los derechos humanos, el medio ambiente y la democracia. Será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, inclusiva, diversa, de calidad y calidez (p. 16).

5.5.1 El Acuerdo Ministerial MINEDUC 0482-12, (2012) y el Acuerdo Ministerial MINEDUC 091-17, (2017)

El Acuerdo Ministerial MINEDUC 0482-12, (2012), y el Acuerdo Ministerial MINEDUC 091-17, (2017), dan a conocer los estándares de calidad educativa que orientan, apoyan y monitorean la gestión del sistema educativo para su mejoramiento continuo. Dichos parámetros se han convertido en referentes relevantes que, al ser aplicados, generan un servicio óptimo en la educación. Esto facilita la evaluación de casos específicos y permiten ajustar tanto los procesos educativos como en las políticas educativas, determinando la toma de decisiones sobre la formación que debe existir actualmente, y también en los procesos de selección docente encaminados a la formación continua de los profesionales en la enseñanza.

5.5.2 Acuerdo Ministerial MINEDUC 450-13, (2013)

Es muy importante considerar el Acuerdo Ministerial MINEDUC 450-13, (2013), el mismo que estipula de forma oficial los procedimientos de Auditoría Educativa y Asesoría Educativa.

5.6 Fundamentos teóricos

Los fundamentos en las líneas teóricas para realizar la propuesta de evaluación externa de seguimiento, se basan en diversos marcos conceptuales que permiten sustentar el proceso de evaluación y diagnóstico del sistema educativo. Abarcan netamente enfoques de gestión y administración educativa delineados por las autoridades competentes en educación, para la ASARG. Se indican los enfoques que se han considerado: Enfoque sistémico, Modelo de gestión por procesos, Enfoque centrado en la calidad educativa, Enfoque basado en estándares, Enfoque participativo, Enfoque ético, Enfoque prospectivo, Enfoque contextualizado, Enfoque basado en evidencias, Enfoque orientado a la mejora.

5.7 Estructura de la propuesta

Se presenta la estructura de la Guía de Auditoría de Seguimiento con enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019.

5.7.1 Descripción del contenido

Tomando en consideración lo emitido por los entes educativos correspondientes, mediante el Protocolo de Actuación del Auditor Educativo (2017), y según las necesidades contextualizadas a la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre, se procede a elaborar la presente Guía de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019, describiendo los procedimientos y cada una de las actividades a efectuar para la medición de cumplimiento de los 32 parámetros de calidad que mostraron observaciones y, adaptando parámetros con la validación de Auditores Educativos expertos, así como especificando instrumentos técnicos que puedan servir para el efecto.

5.7.2 Normas de evaluación externa.

Con el fin de establecer un trabajo técnico y transparente, se da a conocer las Normas de evaluación externa que se deben aplicar, garantizando de esta manera la uniformidad, integridad y oportunidad de la información. Para guiar al Evaluador/a Externo en su accionar, se consideran las siguientes normas:

5.7.3 Normas axiológicas

- En los momentos antes, durante y después del trabajo de evaluación externa, el Evaluador/a está obligado en conservar una actitud muy horizontal hacia todos los actores educativos de la institución Vicente Anda Aguirre y promover armonía y un buen trato en las relaciones interpersonales y profesionales.
- Se debe abstener el Evaluador/a externo de realizar comparaciones que de pronto afecten el proceso de evaluación de seguimiento y afecten negativamente la labor de los evaluados.
- El Evaluador/a externo de reflexionar sobre su propio accionar de manera constante, a través de la autoevaluación de su actitud mostrada hacia los demás.

- Trabajar en equipo para garantizar informes reales y apegados al contexto institucional.

5.7.4 Normas del proceso

- El Evaluador/a debe de forma obligatoria seguir los procesos y procedimientos señalados estrictamente en la presente Guía.
- El Evaluador/a debe cumplir con los tiempos establecidos para cada una de las fases con suma responsabilidad y pertinencia a las actividades planificadas.
- Entregar por parte de la institución Vicente Anda Aguirre, la información prioritaria y necesaria que cuente con los medios verificables y de manera que se puedan revisar sin inconvenientes de legitimidad.

5.7.5 Técnicas de evaluación externa

Son procedimientos útiles de investigación y de prueba que sirven para la obtención de la evidencia necesaria que facilite fundamentar opiniones y conclusiones, su respectivo empleo se ajusta al juicio adecuado, según las circunstancias profesionales dentro de lo previsto en el presente documento.

La Verificación. Se refiere a la confirmación de la veracidad, la exactitud, la existencia, y la legalidad y legitimidad de las acciones ejecutadas por la institución verificada, mediante la revisión de documentos que las justifican y son de sustento apropiado de lo que se ha requerido.

La Comparación. Es el análisis entre las observaciones desarrolladas en la pre investigación (revisión previa de documentación) y las definidas para la contextualización en la institución Vicente Anda Aguirre, para determinar sus relaciones, identificando diferencias y semejanzas.

La Indagación. Es la averiguación que se ejecuta mediante entrevistas directas con el personal directivo de la institución Vicente Anda Aguirre.



La Tabulación. Implica la recopilación de resultados relevantes obtenidos mediante los documentos de apoyo y de evaluación externa para poder sustentar conclusiones fehacientes sobre el trabajo realizado.

La Inspección. Es la observación de las instalaciones, los hechos, las situaciones y las actividades tomando como apoyo la indagación, la comparación, el análisis, la tabulación y verificación de los insumos necesarios.

5.7.6 Evidencias de la Evaluación Externa

Es estrictamente la información de tipo cuantitativa o cualitativa que es evaluada, la cual debe estar directamente relacionada con los 32 parámetros de calidad que tienen observaciones en la ARG. Las evidencias para que sea válida debe ser:

Suficiente: Es cuando la información cuantitativamente no presenta novedades y es la apropiada para obtener resultados de la evaluación externa y que cualitativamente hablando tenga la imparcialidad y validez necesaria para determinarla que es confiable y fiable.

Competente: Es cuando tiene relación con lo que se desea evaluar de forma externa y es considerada como verídica y confiable.

Pertinente: Es cuando se relaciona con el propósito de la evaluación externa y de cada uno de los aspectos normativos a evaluar.

5.7.7 Tipos de evidencias

Pueden ser:

Analíticas. Consiste en realizar comparaciones con otros datos relevantes, para obtener razones de comportamiento.

Sustantivas. Son pruebas que diseñadas con el objeto de conseguir una evidencia referida a la información evaluada.

- **Resultado de las entrevistas, conversatorios.** Se refiere a la recepción de una respuesta oral por parte de los directivos educativos. Es muy importante puesto que sirve para verificar la precisión de la información que se está evaluando.
- **Físicas.** Permite identificar la existencia física de bienes, cuantificar las unidades y el estado de los mismos.
- **De registro documental.** Son aquellos documentos y demás archivos digitales que facilitan la verificación de la información.

5.7.8 Valores a aplicar

Ética profesional, es la aplicación de un conjunto de valores que deben predominar en el comportamiento profesional en todas las áreas. Estas normas y valores se sostienen en principios de la moral como: la honestidad, la responsabilidad, la justicia, y el respeto.

Honestidad, es poder tener un comportamiento transparente, honrado, sincero, auténtico e integro con todos los actores relacionados a la institución.

Respeto, debe ser permanente hacia sí mismo y hacia todas las demás personas.

Solidaridad, se debe hacer de la práctica constante de la evaluación externa una sinergia profesional en la que todos aporten para un fin común.

Responsabilidad, es la actitud para poder cumplir a cabalidad y en forma individual y compartida las actividades en el marco de la presente Guía.

Unidad en diversidad, se refiere a la construcción de consensos democráticos, sobre la base de criterios diversos que se pueden unificar.

Confidencialidad, este aspecto se refiere a que el Evaluador/a tiene la obligación de guardar el secreto profesional y no divulgarlo, sean estos hechos o información que involucre a las actividades profesionales e institucionales en los procesos desarrollados. No debe hacer uso de la información en beneficio propio o de terceros o que más aún pueda afectar a alguna persona.



Puntualidad, se refiere al cumplimiento de las actividades de acuerdo a los tiempos determinados para el efecto.

Objetividad, es el ejercicio académico y profesional con base en el levantamiento de evidencias verídicas que tengan como soporte los hallazgos de la evaluación externa.

Trabajo en equipo, es concebido como la suma de los esfuerzos cooperativos y colaborativos para cumplir con propósitos que beneficien a la mayoría, es decir, a los estudiantes.

Tolerancia, es el respeto a la diversidad de pensamiento, a las creencias y las prácticas de los demás actores educativos dentro y fuera de la institución.

Integridad, es observar y cumplir con todas las normas establecidas de forma legal, demostrando constante honestidad, imparcialidad y objetividad durante el desarrollo todo el desarrollo de las actividades.

Ecuanimidad, es mostrar empatía con todos los miembros de la comunidad educativa trabajando con equilibrio emocional en todas las situaciones que se presenten, así sean de complejo tratamiento.

Independencia, es guardar imparcialidad e independencia entre su accionar y los intereses de los sectores o personas involucrados, y, ser objetivo en el análisis de documentos y otros soportes, materia de evaluación, evitando subjetividades.

Probidad: es la rectitud del comportamiento en todo momento y lugar con una conducta intachable, honesta, mantenida dentro y fuera de la U.E. Vicente Anda Aguirre.

5.7.9 Protocolo de actuación durante la visita a la institución educativa

Para la *Planeación* se consideran las siguientes actividades.



El Evaluador/a toma contacto personalmente con el/la Rector/a de la U.E. Vicente Anda Aguirre, se presenta cordialmente, extiende su “saludo protocolario” y solicita brindar las facilidades necesarias para el levantamiento de información para la Evaluación Externa a la



de Consentimiento Informado. Se despide de manera cordial, agradeciendo de antemano por las facilidades brindadas.

Tabla 6

Fase I. Actividades de Planeación - Evaluación Externa.

N°	ACTIVIDAD	PLAZO	RESPONSABLE	REGISTROS	TIPO DE ARCHIVO
1	Elaborar y entregar personalmente al directivo de la U.E. Vicente Anda Aguirre, la Carta de mediante la cual se contacte el Evaluador/a (consentimiento informado) por medio de la cual se informa: la hora, la fecha, y el objetivo que se pretende realizar la Evaluación Externa.		Evaluador/a.	Carta de Contacto	 Documento en Word
	El documento de contacto (Carta) será entregada de 5 días a 10 días previos a la visita de la Evaluación Externa.				
2	Realización del Cronograma de la Evaluación Externa en el cual se determina: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentación de la Evaluación Externa. ✓ Acompañamiento en las aulas a la autoridad. ✓ Acompañamiento a la retroalimentación de los docentes*. ✓ Recorrido por la institución (áreas físicas). ✓ Conversatorios con los miembros de la comunidad educativa*. ✓ Revisión y verificación de los documentos de cumplimiento de las recomendaciones del Informe Final de ARG. ✓ Reuniones de consulta*. ✓ Lectura del Informe Final de la Evaluación Externa. 	1 día	Evaluador/a.	Cronograma de Evaluación Externa	 Documento en Word



**Lo previsto con los docentes se ejecutará sin interrumpir su periodo de clase.*

Fuente: Adaptación para la U.E. Vicente Anda Aguirre, de la información que consta en los Lineamientos para las auditorías educativas (2019).

En lo que respecta a la *Pre investigación*, se debe efectuar lo siguiente.



En esta fase se analiza el Acta Final y también el documento del Informe Final de la ARG, que es la documentación proporcionada por la U.E. Vicente Anda Aguirre. Esto permite desarrollar una aproximación al contexto real y situacional de la institución educativa, con relación a las áreas o aspectos que se debe atender durante la evaluación de campo, es decir, la ubicación y la existencia de la información.

Actividades a realizar:

- Se elabora el cronograma y lo pone en consideración de la U.E. Vicente Anda Aguirre, solicitando cordialmente a la máxima Autoridad Institucional comunique a los demás actores de acuerdo al cronograma propuesto.

Tabla 7

Fase 2. Actividades de Pre investigación de la Evaluación Externa.

N°	ACTIVIDAD	PLAZO	RESPONSABLE	REGISTROS	TIPO DE ARCHIVO
1	Revisar y analizar el Acta e Informe Final de la ARG, en relación a las recomendaciones realizadas en la ARG, mismas que constan con estado situacional amarillo y rojo.		Evaluador/a.	Documentos como: Acta Final y el Informe Final de la ARG.	 Documento en Word
2	Emitir al Directivo de la U.E. Vicente Anda Aguirre, el Cronograma para su conocimiento con al menos tres días de antelación al inicio de la Evaluación Externa.	1 día	Evaluador/a.	Cronograma de Auditoría Educativa	 Documento en Word o en PDF



Fuente: Adaptación para la U.E. Vicente Anda Aguirre, de la información que consta en los Lineamientos para auditorías educativas (2019).

Se consideran en total cinco días para la ejecución de la Evaluación Externa, tomando como base lo descrito en los Lineamientos para auditorías educativas, donde especifica que la A-SARG, transcurrirá en cuatro días, a lo cual se incrementa un día para la planificación.

En lo concerniente a la *Investigación de campo*, se determina las siguientes acciones.

Se ejecuta en sí la Evaluación Externa, mediante la Matriz para el levantamiento de información diseñada exclusivamente para la presente Guía, recayendo en el Evaluador/a usarla correctamente, con el apoyo de los diferentes actores de la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre, dando cumplimiento al cronograma previamente informado a las autoridades de la institución.

Tabla 8

Matriz para el levantamiento de información de la Evaluación Externa.

DIMENSIÓN	COMPONENTE	ESTÁNDAR	BASE LEGAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	INDICADORES DE MEJORAS EN LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA ARG				OBSERVACIONES / CUENTA CON PLANES DE MEJORA EJECUTADOS
					NO CUMPLE	EN PROCESO	SATISFACTORIO	DESTACADO	

Nota. Corresponde a los elementos considerados para el levantamiento de información.

Fuente: Elaboración propia.

Los puntajes a otorgar según el cumplimiento de los Estándares de Calidad Educativa, serán los siguientes, con base a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación son:

Figura 7

Colores para la evaluación de los parámetros de calidad en la evaluación externa.



No Cumple - 1 punto	En proceso - 2 puntos	Satisfactorio - 3 puntos	Destacado - 4 puntos
----------------------------	------------------------------	---------------------------------	-----------------------------

Nota. Se identifica los colores y cada una de las puntuaciones para la evaluación externa.

Fuente: Lineamientos para auditorías y manual de los estándares de calidad.

La investigación de campo involucra las siguientes actividades de manera secuencial:

- ✓ Contacto con Directivos
- ✓ Inducción
- ✓ Conversatorio
- ✓ Observaciones áulicas
- ✓ Revisión documental
- ✓ Reunión de consulta
- ✓ Entrega de Informe Final

El *contacto con los Directivos* se lo debe efectuar de la siguiente manera.

La persona responsable de la Evaluación Externa de seguimiento se presenta con las Autoridades institucionales, debiendo propiciar un clima de confianza.

Actividades para el acercamiento con los directivos:

- La persona responsable de la Evaluación Externa de seguimiento cumplir con el horario puntual, es decir, estar en la U.E. Vicente Anda Aguirre al menos con quince minutos de antelación de la hora fijada para reunirse con los Directivos.
- La persona responsable de la Evaluación Externa de seguimiento debe tener una apariencia impecable, ropa formal, usando su respectiva credencial, mostrándose amable, cordial, seguro y profesional.

La Inducción implica realizar lo siguiente.

Esta Fase consiste en despejar las inquietudes existentes.

La máxima autoridad de la U.E. Vicente Anda Aguirre, presenta a la persona responsable de la evaluación externa a los demás directivos, y explica el principal objetivo de la actividad planificada. La persona responsable de la Evaluación Externa continúa el siguiente orden:

- Extiende el saludo protocolario y se presenta.
- Explica en qué consiste el proceso de Evaluación Externa, los momentos y cómo se ejecuta y los insumos al final que se obtendrán (Acta Final y el Informe Final de la Evaluación Externa).
- Hace énfasis en un enfoque que la actividad se centrará en la mejora continua y las orientaciones favorables hacia calidad: explica que el proceso es a la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre y no a las personas, por lo que es de carácter netamente Evaluativo-Institucional y para identificar las oportunidades de mejora.
- Para garantizar un proceso transparente se recalca los valores a considerar durante todo el proceso de Evaluación Externa, mismos que también están detallados en la presente Guía.

Se da a conocer el Cronograma de evaluación externa y se firmarán los respectivos registros de asistencia.

En el Conversatorio con las Autoridades de la U.E. Vicente Anda Aguirre implica que, en esta fase se realiza la reunión con los Directivos donde se intercambia criterios relacionados al cabal trabajo en relación a los parámetros de medición de las 32 recomendaciones que resultaron de la ARG de 2019.

Actividades para el conversatorio y que coadyuben a generar un clima de confianza

- La persona responsable de la Evaluación Externa debe estar puntual en el lugar asignado para el conversatorio con los Directivos.
- Recibe cordialmente a los convocados.
- Otorga a los asistentes un saludo protocolario.
- El Investigador debe mostrarse amable, cordial, seguro, profesional y generar un clima de confianza.
- Expresa con claridad el objetivo del conversatorio, previo a la revisión documental que se debe realizar posteriormente. Se debe enfatizar que se evaluará aspectos puntuales de la U.E. Vicente Anda Aguirre, relacionados al cumplimiento en lo ligado a los Estándares de Calidad Educativos evaluados y con observaciones en la ARG de 2019.
- La persona responsable de la Evaluación Externa de seguimiento hace uso de la matriz de evaluación, para ir llenando conforme los criterios válidos y con evidencias.
- La forma de comunicación será a través de la “escucha activa”, durante los conversatorios; demostrando interés por la persona que habla.

Las *Observaciones áulicas*, es el punto donde el Evaluador/a externo, realiza el acompañamiento a la Autoridad institucional en la observación de un número determinado de 4 horas clase (1 clase por cada subnivel que oferta la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre).

Actividades para observación áulica y retroalimentación

- La persona responsable de la Evaluación Externa, debe verificar el horario del docente observado y ubicar el aula con anticipación para estar puntual en el lugar asignado para la observación áulica.
- La persona responsable de la Evaluación Externa de seguimiento debe saludar y acompañar a la Autoridad Institucional, la misma que solicita la planificación, y se ubican en la parte de atrás del aula y no interrumpir la clase.

- La persona responsable de la Evaluación Externa de seguimiento al término de la clase acompaña a la Autoridad Institucional y se pone de acuerdo con el docente, la hora y el lugar en el que recibirá la retroalimentación.
- La persona responsable de la Evaluación Externa de seguimiento acompaña a la Autoridad Institucional en el proceso de retroalimentación individual con el docente observado. Se debe empezar aclarando que es parte de la actividad previamente notificada a la Autoridad Institucional y una muestra aleatoria, misma que genera una tendencia institucional en el trabajo constante y de forma especial en el desempeño docente, el cual es confidencial.
- La persona responsable de la Evaluación Externa de seguimiento acompaña la Autoridad institucional, resalta las fortalezas observadas y conduce al docente a la reflexión y análisis de los puntos por mejorar con base a las recomendaciones y el marco legal vigente.

La *Revisión documental*, significa, realizar la revisión de los documentos indicados en el primer acercamiento con la Autoridad Institucional. Es importante recalcar que la revisión documental está exclusivamente relacionada con las recomendaciones que se puntualizan con amarillo y rojo, resultados de la ARG de 2019.

Cabe señalar que la concreción de los avances en los 32 Estándares de Calidad, se pueden verificar de manera eficaz, con la presentación de los planes de mejora de cada estándar educativo y sus respectivos documentos de respaldo que evidencien su ejecución y los resultados positivos que se hayan obtenido. Esta documentación puede ser solicitada en la pre-investigación.

Actividades para la revisión de las recomendaciones y la documentación constatada durante la verificación de auditoría educativa



- Saludar y solicitar muy comedidamente los documentos estrictamente necesarios para la ejecución del proceso de Evaluación Externa, evitando generar duplicidad en la solicitud.
- La persona responsable de la Evaluación Externa debe mostrarse amable, cordial, seguro y profesional (emisión de criterios técnicos y acordes con la actividad que se está ejecutando).


La Reunión de consulta, es un espacio que genera la persona responsable de la Evaluación Externa de consulta, lo cual es propicio para intercambiar experiencias, criterios y consensuar hallazgos.

Actividades para reunión de consulta

- En el intercambio de criterios la persona responsable de la Evaluación Externa debe respetar las sugerencias y opiniones emitidas por los demás Directivos asistentes.
- Consensuar hallazgos entre los Directivos presentes, sin tratar de direccionar u omitir algún hallazgo negativo.

Tabla 9

Fase 3. Actividades relacionadas a la investigación de campo (evaluación externa).

N.º	ACTIVIDAD	PLAZO	RESPONSABLE	REGISTROS	TIPO DE ARCHIVO
1	Realizar la inducción de la Evaluación Externa con ayuda de la presentación de diapositivas. El propósito fundamental es disminuir el estado de incertidumbre o intranquilidad del personal, por lo que es indispensable que el Evaluador/a, socialice los principios especificados en el Código de Ética de los procesos de auditoría en la educación y lo que consta en	1 día	Evaluador/a.	Inducción a la Auditoría Educativa (Evidencia).	 Presentación en Power Point



el numeral 6 de la presente Guía. Finalmente, se emite el cronograma de la evaluación externa de seguimiento definitivo y se firmará el registro de firmas de la inducción.

Nota.- La reunión de inducción durará 30 minutos como máximo.

Realizar el levantamiento de los hallazgos, cuantitativos y cualitativos.

Iniciar con las actividades planificadas de observación e indagación con base al cronograma. Desde este punto en adelante se utilizará la **matriz para el levantamiento de información** y, en todo momento se considerará los hallazgos que estén directamente relacionados a los 32 estándares de calidad educativa con observaciones, los mismos que deben constar correctamente y sustentados con las evidencias válidas. Cabe señalar que en esta actividad se puede solicitar los planes de mejora ejecutados con sus respectivos resultados favorables de cada uno de los 32 estándares de calidad.

2

Evaluador/a.

Documentación de respaldo.



Documento en Word, PDF o Excel

3

Desarrollar entrevistas individuales con directivos y docentes observados.

Evaluador/a.

Documentación de respaldo.



Documento en Word, PDF o Excel

4

Realizar conversatorios grupales con docentes, padres de familia y estudiantes. Nota: Se utilizará la misma metodología empleada para las ARG.

Evaluador/a.

Documentación de respaldo.



Documento en Word, PDF o Excel

5

Acompañar a 4 observaciones áulicas (una por cada subnivel que oferta la UE. Vicente Anda Aguirre) que el Directivo deberá realizar durante la visita de la





Evaluador/a.

Documentación de respaldo.



Documento en Word, PDF o Excel



<p>Evaluación Externa. Posteriormente, acompañar al directivo en la observación de la clase y la retroalimentación otorgada al Docente observado y el Directivo realizará la retroalimentación y emitir las observaciones correspondientes <i>exclusivamente</i> al Directivo y registrarlas para el Informe Final.</p>		<p>Documentación de respaldo.</p>	 <p>Documento en Word, PDF o Excel</p>
<p>Realizar verificación de los espacios físicos de la institución educativa para realizar la evaluación del cumplimiento de las recomendaciones que constan en la ARG.</p>		<p>Documentación de respaldo.</p>	 <p>Documento en Word, PDF o Excel</p>
<p>Revisar evidencias que respalden el cumplimiento de las recomendaciones puntuales de color amarillo y rojo, con base a los hallazgos descritos en el Informe Final de ARG enfocándose en los elementos que le faltó presentar por la U.E. Vicente Anda Aguirre, para lograr cumplir con el estándar educativo evaluado.</p>	<p>1 día</p>	<p>Documentación de respaldo.</p>	 <p>Documento en Word, PDF o Excel</p>
<p>Desarrollar en un espacio de diálogo conjuntamente con Directivos institucionales la consolidación de la información recopilada y elaborar minuciosamente el Informe Final de la Evaluación Externa, el que se señalarán detalladamente los hallazgos y las recomendaciones correspondientes. Si la U.E. Vicente Anda Aguirre, luego de la Evaluación Externa hace conocer ciertas observaciones y documentos de descargo, el Evaluador/a, apoyado en dichas evidencias (revisadas detenidamente), actualizará la información en la Matriz del levantamiento de información. Si no existe más observaciones, se</p>		<p>Documentación de respaldo.</p>	 <p>Documento en Word, PDF o Excel</p>



procede a la elaboración del Acta Final e Informe Final (según los formatos sugeridos, Anexo 1 y Anexo 2).

Fuente: Adaptación para la U.E. Vicente Anda Aguirre, de la información que consta en los Lineamientos para auditorías educativas (2019).

Cabe destacar que, en la Evaluación Externa se verificará específicamente los siguientes 32 Estándares de Calidad que generaron observaciones (color amarillo y rojo) en la Auditoría Regular General (ARG), efectuada en 2019 en la U.E. Vicente Anda Aguirre, los mismos que se detallan a continuación:

Tabla 10

Estándares de Gestión Escolar (GE).

DIMENSIÓN	ESTÁNDAR DE CALIDAD EDUCATIVA	RESULTADO COLOR ARG
D1. DIMENSIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	D1.C1.GE2.* Proyecto Educativo Institucional (PEI), construido participativamente.	amarillo
	D1.C1.GE3.* Procedimientos académicos y administrativos.	amarillo
	D1.C2.GE4.* Se ejecutan actividades de capacitación profesional para el personal administrativo, directivo y docente en función del diagnóstico de necesidades institucionales.	rojo
	D2.C2.GE5. Se ejecutan procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función de las necesidades institucionales.	amarillo
	D1.C2.GE6. Se reconoce los méritos alcanzados por el personal administrativo, directivo y docente de acuerdo a los lineamientos institucionales.	amarillo
	D1.C3.GE7.* Mantiene registros administrativos	amarillo

	completos, actualizados y almacenados de manera segura.	
	D1.C3.GE8.* Cuenta con lineamientos para la comunicación oportuna de aspectos académicos y administrativos entre los actores educativos.	rojo
	D1.C4.GE9. Se optimiza el uso de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos para apoyar los procesos de aprendizaje.	rojo
	D2.C1.GE11. Fundamenta su Planificación Curricular Institucional (PCI) en el Currículo Nacional y los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.	amarillo
D2. DIMENSIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	D2.C1.GE12.* Evalúa los aprendizajes del estudiantado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).	amarillo
	D2.C2.GE14.* Cuenta con lineamientos de refuerzo académico establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).	amarillo
D3. DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN ESCOLAR Y COOPERACIÓN	D3.C1.GE16.* Cuenta con los organismos institucionales conformados y en funciones.	amarillo
D4. DIMENSIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR	D4.C1.GE18. Se implementa planes integrales y protocolos que fomentan una cultura de prevención de riesgos, seguridad y autocuidado.	amarillo

Fuente: Informe Final Auditoría Regular General (ARG) 2019, Unidad Educativa Vicente

Anda Aguirre. *Estos estándares educativos pueden poseer un nivel destacado de evaluación.

Tabla 11

Estándares de Desempeño Profesional Directivo (DI).

DIMENSIÓN	ESTÁNDAR DE CALIDAD EDUCATIVA	RESULTADO COLOR ARG
D1. DIMENSIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	D1.C1.DI2.* Implementa el Proyecto Educativo Institucional (PEI).	rojo
	D1.C1.DI3.* Supervisa la ejecución de procedimientos académicos y administrativos.	amarillo
	D1.C2.DI4.* Gestiona la ejecución de actividades de capacitación para el personal administrativo, directivo y docente.	amarillo
	D1.C3.DI7.* Coordina los procesos de gestión de la información en la recolección, actualización y resguardo de la información de acuerdo a los procedimientos institucionales.	amarillo
	D1.C3.DI8.* Verifica el cumplimiento de los lineamientos de comunicación académica y administrativa entre los actores educativos.	amarillo
D2. DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA	D2.C1.DI12.* Supervisa que las Planificaciones Curriculares Anuales (PCA) guarden relación con la Planificación Curricular Institucional (PCI).	amarillo
	D3.C1.DI18.* Socializa el Código de Convivencia a la comunidad educativa	amarillo
D3. DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN ESCOLAR Y COOPERACIÓN	D3.C2.DI20. Coordina la participación de los docentes en actividades asociadas a los vínculos de cooperación establecidos para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje.	amarillo

Fuente: Informe Final Auditoría Regular General (ARG) 2019, Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre. *Estos estándares educativos pueden poseer un nivel destacado de evaluación.

Tabla 12

Estándares de Desempeño Profesional Docente (DO).

TIPO DE ESTANDARES	ESTANDAR	RESULTADO COLOR ARG
D1. DIMENSIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	D1.C2.DO2.* Aplica estrategias para mejorar su práctica docente a partir de las recomendaciones producto del acompañamiento pedagógico.	amarillo
	D1.C3.DO3.* Registra la información de su labor docente según los procesos de gestión de la información (notas, asistencia, planificaciones, entre otros).	amarillo
	D1.C4.DO5.* Emplea la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos en relación a los objetivos de aprendizaje planteados y promueve su cuidado.	amarillo
D2. DIMENSIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	D2.C1.DO6.* Elabora Planificaciones Curriculares Anuales (PCA) en relación a los lineamientos de Planificación Curricular Institucional (PCI).	amarillo
	D2.C1.DO9.* Aplica estrategias de enseñanza orientadas al logro de los objetivos de aprendizaje planteados en la planificación microcurricular.	amarillo
	D2.C1.DO10.* Promueve un ambiente de aprendizaje estimulador que genera participación del estudiantado.	amarillo
	D2.C1.DO11.* Evalúa el logro de aprendizaje del estudiantado en función de los objetivos planteados en las planificaciones microcurriculares.	amarillo
	D2.C2.DO12.* Implementa en su práctica docente acciones recomendadas desde el servicio de consejería estudiantil.	rojo
D3. DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN	D3.C1.DO.14.* Promueve entre los actores educativos el cumplimiento de los acuerdos	amarillo

ESCOLAR Y COOPERACIÓN	establecidos en el Código de Convivencia de la institución.	
D4. DIMENSIÓN SEGURIDAD ESCOLAR	<p>D4.C1.DO15. Ejecuta los procedimientos establecidos en los planes integrales y los protocolos de gestión de riesgos.</p> <hr/> <p>D4.C1.DO16. Comunica a la autoridad o al servicio de consejería estudiantil sobre situaciones detectadas que vulneren la integridad física, psicológica y sexual del estudiantado, según las rutas o protocolos establecidos.</p>	<p>amarillo</p> <hr/> <p>amarillo</p>

Fuente: Informe Final Auditoría Regular General (ARG) 2019, Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre. *Estos estándares educativos pueden poseer un nivel destacado de evaluación.

En la *Entrega del Acta e Informe Final*, es la Fase que se destaca por la presentación del informe preliminar, con la finalidad de que las autoridades institucionales de la U.E. Vicente Anda Aguirre, conozcan y de ser el caso presenten observaciones al mismo con las debidas evidencias documentales.




Finalmente es el *Cierre*, se realiza de la siguiente forma.

- La persona responsable de la Evaluación Externa describe brevemente la actividad desarrollada estrictamente con fines evaluativos y no punitivos, enfatizando los productos alcanzados.
- Se realiza la presentación del Acta e Informe Final de Evaluación Externa, resaltando las fortalezas, casos de éxito y motivando al compromiso de toda la comunidad educativa a la mejora continua y el trabajo ferviente y constante por alcanzar la calidad educativa.
- El Evaluador/a realiza la entrega respectiva del Informe Final.

- El Evaluador/a agradece de manera general la hospitalidad de todos durante la visita y el haber tenido acceso oportuno a la documentación requerida, así como a los diferentes espacios.

Tabla 13

Fase 4. Actividades de finalización y Cierre – Evaluación Externa.

Nº	ACTIVIDAD	PLAZO	RESPONSABLE	REGISTROS	TIPO DE ARCHIVO
1	Presentación del informe preliminar de Evaluación Externa de Seguimiento para su revisión y validación. Ratificar el Informe Final y elaborar el Acta Final.		Evaluador/a.	Informe Final Acta Final	 Documento en Word, PDF o Excel
2	Leer los documentos finales y firmar con la máxima autoridad de la U.E. Vicente Anda Aguirre, dando fe y recepción del Informe Final y Acta Final. Para finalizar y garantizar un proceso transparente de Evaluación Externa, el Responsable del levantamiento de la información, socializará los principios que constan en el Código de Ética, de los Auditores Educativos que fue tomado como referencia durante la Evaluación Externa.	1 día	Evaluador/a.	Lectura del Acta e Informe Final	 Documento en Word o PDF
3	Entrega en físico del Informe Final y Acta Final de seguimiento con las respectivas firmas de respaldo, por parte del Evaluador/a de seguimiento al Rector/a de la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre.		Evaluador/a.	Informe Final Acta Final	 Documento en Word

Fuente: Adaptación para la U.E. Vicente Anda Aguirre, de la información que consta en los Lineamientos para las auditorías educativas (2019).

La persona responsable de la Evaluación Externa en todo momento debe tener presente que la base de la actividad es el servicio a través de una comunicación eficaz y asertiva.

5.8 Validación de la propuesta

En primer lugar, se hizo el acercamiento con tres expertos en Auditoría Educativa, dos de manera personal y un experto vía telefónica. Este acercamiento sirvió para poder detallar la actividad a realizar, solicitando de la manera más comedida el apoyo en la validación respectiva. Posterior a la revisión por parte del Tutor, la propuesta fue entregada a los tres expertos en Auditoría Educativa, quienes actualmente ejercen como Auditores Educativos en las diferentes coordinaciones zonales regentadas por el respectivo estamento de educación.

Los tres expertos solicitaron unos días en los cuales aprovecharían para poder realizar una revisión minuciosa de la Guía de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019. Este tiempo fue fundamental, analizaron los detalles de su contenido, estructura, etc. la misma que fue sometida a una verificación estricta y minuciosa del cumplimiento de los lineamientos para los tipos de auditorías educativas y el valor agregado responde a la contextualización que aporta en beneficio de la U.E. Vicente Anda Aguirre del cantón Mocha.

Los aportes de los tres expertos han sido muy enriquecedores para la propuesta final de la Guía antes mencionada. Las observaciones emitidas fueron:

Tabla 14

Observaciones emitidas por los expertos en Auditoría Educativa previo la Validación de la Propuesta.

Nro.	Parámetro a validar	Observación Experto 1	Observación Experto 2	Observación Experto 3
1	ORIENTACIÓN A RESULTADOS: La Guía de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de	Ninguna	Se recomienda referenciar las	Ninguna



	<p>evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019, con base a su estructura y procedimientos, busca proveer a las Autoridades de la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre, información relevante sobre el estado situacional y los niveles de logro alcanzados, en relación a los 32 estándares de calidad educativa que tuvieron observaciones en la ARG.</p>		<p>perspectivas pedagógicas y didácticas.</p>	
2	<p>FUNDAMENTACIÓN LEGAL. La Guía de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019. se sustenta en aspectos legales generales emitidos por el Ministerio de Educación.</p>	Ninguna	<p>Se recomienda desarrollar: el Art. 6 de la LOEI, Acuerdo 450-13; hacer referencia al ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00091-A</p>	Ninguna
3	<p>CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES ESPECÍFICAS. Los procedimientos detallados se ajustan al Manual de implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa, Manual de Auditoría de Calidad Versión 2.0, Lineamientos Para Tipos de Auditoría Educativa (2019) y Protocolo de Actuación del Auditor Educativo (2017).</p>	Ninguna	<p>Se recomienda revisar el planteamiento del objetivo General de la propuesta.</p>	<p>El numeral 4 de la fase 3. No tiene coherencia con el punto 7.3.4. Pues en este punto se afirma que el Evaluador Externo es quien realiza las observaciones áulicas. En un casillero del Acta Final se establece un casillero para nivel de logro. Recordemos que en una ASARG se establece cuantos de los estándares en amarillo y rojo han sido cumplidos. Una semaforización lo</p>



			establece una ARG.
4	<p>PERTINENCIA. La Guía de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019, es pertinente, considera las particularidades y necesidades institucionales de la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre.</p>	<p>Si bien es cierto que lleva pertinencia la guía, pero debe tomarse en cuenta que su aplicación debería poder replicarse en otras IEs.</p>	Ninguna
5	<p>ADECUACIÓN. La descripción de la Guía de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019, es adecuada y clara para implementarse en la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre.</p>	<p>Es adecuada, pero debe tomarse en cuenta que los resultados de la misma se analizan desde los planes de mejora/acción, por lo cual el enfoque de la guía debe tomar en cuenta este/estos instrumento/s.</p>	Ninguna
6	<p>FACTIBILIDAD. La Guía de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019, es aplicable y factible de ejecutar en la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre.</p>	<p>Debe ajustarse con un enfoque meta evaluativo, desde los planes de mejora/acción.</p>	<p>Se recomienda que los resultados se enfoquen en el nivel de cumplimiento de las recomendaciones de la ARG.</p>
7	<p>ESTRUCTURA DE LA GUÍA. La Guía de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019,</p>	<p>La evaluación de cumplimiento de observaciones se visualiza desde el</p>	<p>Se recomienda incluir en el informe final los 32 estándares evaluados.</p>



	<p>cumple con la estructura y procedimientos definidos por el Ministerio de Educación para este tipo de procesos.</p>	<p>cumplimiento de los estándares que no se han cumplido o cumplido parcialmente, desde los planes de mejora/acción.</p>			
8	<p>COHERENCIA. Existe una secuencia lógica entre todos los procedimientos y Fases señalados en la Guía de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019.</p>	<p>La evaluación externa bajo la figura de auditoría de seguimiento es una meta evaluación que debe necesariamente tener en cuenta a la trazabilidad de los estándares de calidad y su instrumento de mejora continua que se materializa en los planes de mejora/acción.</p>	Ninguna		Ninguna
	<p>Aspectos adicionales a mejorar en la Propuesta de la Guía de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019:</p>	<p>1. Revisar la guía para aplicarla desde los planes de mejora, como parte de la auditoría externa.</p>	<p>Se recomienda determinar al menos dos objetivos específicos que se relacionen con: procedimientos determinados en la Guía y planes de mejora implementados</p>	Ninguna	

2. Tomar en cuenta el ciclo de mejora continua de Demning por la institución educativa.
-

Fuente: Rúbricas de validación emitidas por los tres expertos en Auditoría Educativa. La documentación se puede verificar mediante el siguiente enlace:

Finalmente, es importante señalar que la Guía de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019, de los tres expertos en Auditoría Educativa tuvo una calificación general de muy buena, ratificando de esta forma el buen trabajo realizado, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación y la contextualización conforme las necesidades de la U.E. Vicente Anda Aguirre, del cantón Mocha. Las observaciones expuestas por los tres expertos fueron tomadas en cuenta para el documento final de la Guía que consta en el presente trabajo investigativo.

Anexo 1. Formato de Acta Final de Evaluación Externa.

Anexo 2. Formato del Informe Final de Evaluación Externa.

Anexo 3. Ficha de calificación de los estándares educativos.



Anexos de la Propuesta

Anexo 1 de la propuesta:

Formato de Acta Final de Evaluación Externa.

DATOS INFORMATIVOS					
UNIDAD EDUCATIVA VICENTE ANDA AGUIRRE					
Zona:		Distrito:		Código AMIE:	
Autoridad Institucional:					
Nombre del Evaluador/a Externo:					
Fecha de la Evaluación Externa:					
ANTECEDENTES:					
RESUMEN EJECUTIVO					
RESUMEN DE LOS HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN EXTERNA					
Estándares de Calidad Educativa Auditados (32)	Estándares de Calidad Educativa Satisfactorios	Estándares de Calidad Educativa en Proceso	Estándares de Calidad Educativa No Cumplidos	Estándares de Calidad Educativa con Planes de Mejora Ejecutados	Estándares de Calidad Educativa con Planes de Mejora No Ejecutados
Estándares de Gestión Escolar (13)					
Estándares de Desempeño Directivo (8)					
Estándares de Desempeño Docente (11)					
Nro. de Estándares de Calidad Educativa por Estado Situacional:	Verde:		Amarillo:		Rojo:
Total de Estándares					



Educativos evaluados:			
Estado Situacional de la U.E. Vicente Anda Aguirre equivale a:		Nivel de logro:	
Estándares de Calidad Destacados:	Azul		
CONCLUSIONES:			
1. ESTADO SITUACIONAL DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA ARG-2019:			
CUMPLIMIENTO :			
PLANES DE MEJORA:			
2. PLANIFICACIÓN DE MEJORAS:			
Para constancia de lo actuado, firman en unión de acto, en Mocha (agregar fecha).			
FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMAS	
Rector/a			
Vicerrector/a			
Evaluador/a Externo			

Fuente: Adaptación para la U.E. Vicente Anda Aguirre, del modelo de Acta sugerido por la Dirección de Auditoría a la Gestión Educativa, versión 10/09/2019.



Formato del Informe Final de Evaluación Externa.

INFORME FINAL			
UNIDAD EDUCATIVA VICENTE ANDA AGUIRRE			
Código AMIE:			
Evaluador/A Externo:			
Lugar y Fecha de la Evaluación Externa:			
Objetivo:			
1. Datos Informativos:			
Período a Evaluar:	Desde:	Hasta:	
Zona:		Distrito:	
Circuito:			
Provincia:		Cantón:	
Parroquia:		Dirección:	
Teléfono:		Correo electrónico:	
Nombre de la Autoridad Institucional:		Número de celular:	
Régimen:		Modalidad o modalidades:	
Oferta Educativa:			
Jornada:		Sostenimiento:	
Número de estudiantes:		Número de docentes:	
Masculino:		Masculino:	
Femenino:		Femenino:	
2. Contexto de las Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre.			
3. Cuidado de la calidad de la educación.			
Código/Estándar Educativo evaluado (agregar el respectivo color como resultado: verde, amarillo o rojo)	Hallazgo	Recomendaciones	



4. Observaciones adicionales (Retos).		
5. Conclusiones		
Para constancia, firman (agregar la fecha y el lugar):		
Cargo o Función	Nombres y Apellidos	Firma
Rector/a		
Evaluador/a Externo		

Fuente: Adaptación para la U.E. Vicente Anda Aguirre, del modelo de Acta sugerido por la Dirección de Auditoría a la Gestión Educativa, versión 10/09/2019.



Ficha de Calificación de los Estándares Educativos de color rojo y amarillo de la ARG 2019, de la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre.

Se detalla cada uno de los estándares educativos por dimensiones y su especificación de destacado y no destacado, tomando en consideración lo que se estipula en el MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EDUCATIVA. Los destacados corresponden a los que se encuentran con el asterisco (*) al final de su codificación. Los puntajes máximos asignados a cada uno, se encuentran según lo detallado en el numeral **5.6.7.3.** de la presente Guía. Constan a continuación los 32 estándares educativos que poseen observaciones y tienen como resultado el color amarillo y rojo en la ARG de 2019 de la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre.

Estándares de Gestión Escolar (GE)		
Nro.	Estándar de Calidad Educativa	Calificación Máxima
1	D1.C1.GE2.*	4
2	D1.C1.GE3.*	4
3	D1.C2.GE4.*	4
4	D2.C2.GE5.	3
5	D1.C2.GE6.	3
6	D1.C3.GE7.*	4
7	D1.C3.GE8.*	4
8	D1.C4.GE9.	3
9	D2.C1.GE11.	3
10	D2.C1.GE12.*	4
11	D2.C2.GE14.*	4
12	D3.C1.GE16.*	4
13	D4.C1.GE18.	3
Total Puntaje		47

Estándares de Desempeño Profesional Directivo (DI)

Nro.	Estándar de Calidad Educativa	Calificación Máxima
1	D1.C1.DI2.*	4
2	D1.C1.DI3.*	4
3	D1.C2.DI4.*	4
4	D1.C3.DI7.*	4
5	D1.C3.DI8.*	4
6	D2.C1.DI12.*	4
7	D3.C1.DI18.*	4
8	D3.C2.DI20.	3
Total Puntaje		31

Estándares de Desempeño Profesional Docente (DO).		
Nro.	Estándar de Calidad Educativa	Calificación Máxima
1	D1.C2.DO2.*	4
2	D1.C3.DO3.*	4
3	D1.C4.DO5.*	4
4	D2.C1.DO6.*	4
5	D2.C1.DO9.*	4
6	D2.C1.DO10.*	4
7	D2.C1.DO11.*	4
8	D2.C2.DO12.*	4
9	D3.C1.DO.14.*	4
10	D4.C1.DO15.	3
11	D4.C1.DO16.	3
Total Puntaje		42

Se obtiene un total 120 puntos de los estándares de calidad antes indicados. Para proceder a ubicar en el nivel de cumplimiento correspondiente, se procederá a observar los siguientes rangos y puntajes.

PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	RANGOS DE CUMPLIMIENTO
114 - 120	95 % - 100%	DESTACADO
84 - 113	70% - 94%	VERDE
72 - 83	60% - 69%	AMARILLO
Menor a 72	Menor a 59%	ROJO

Fuente: Elaboración propia y contextualizada a la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

En el análisis del Informe Final y el Acta Final de la ARG de 2019 en lo correspondiente a la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre, con código AMIE 18H00386 del cantón Mocha, provincia de Tungurahua, se encontraron hallazgos muy importantes tales como los estándares de calidad que reflejaron recomendaciones y su color correspondían a amarillo y rojo, lo que permitió tener un panorama más claro sobre la problemática existente y el aporte que se puede efectuar mediante la presente investigación y propuesta.

El análisis documental que se efectuó, tomando como referencia la normativa legal vigente y los documentos que se desprenden del Acuerdo Ministerial 0450-13 (2013), fueron insumos muy importantes para poder fundamentar de manera eficiente la propuesta planteada, tomando en consideración la necesidad institucional de la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre del cantón Mocha, obteniendo de esa manera una propuesta acorde a lo dispuesto por las autoridades educativas y que se acople a lo que requiere la institución.

Al efectuar el diseño contextualizado de la Guía de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019, permitió indagar más a fondo acerca de cada uno de los 32 estándares de calidad que se mantenían en color rojo y amarillo, esto facilitó ir estableciendo los componentes que debían constar en la propuesta planteada.

La validación de la Propuesta por un grupo de expertos en Auditoría Educativa, aportó de gran manera al enriquecimiento del documento planteado, puesto que como expertos en la materia, especificaron de manera puntual los aspectos relacionados a la evaluación externa que necesariamente debían ser parte de la Guía diseñada,



Se ha elaborado y propuesto la Guía de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019, tomando como puntos de referencia lo dispuesto por la autoridad educativa nacional y la problemática existente la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre del cantón Mocha, debido a la falta de una evaluación externa de seguimiento a la ARG de 2019, con lo que se resalta el aporte investigativo orientado a dar una solución efectiva, enmarcados en una de las líneas de investigación de la Universidad Nacional de Educación, que es el numeral “6. *Gestión educativa*”, lo que significa que la presente investigación responde a una necesidad urgente que es alcanzar la calidad educativa que tanto lo requiere la institución.

6.2 Recomendaciones

La evaluación externa en educación se convierte en una herramienta fundamental para garantizar la calidad y la mejora continua de los distintos parámetros establecidos por el ente educativo. En esa dirección se enmarca lo propuesto, por lo que es muy importante que pueda ser ejecutada a corto plazo y se obtengan resultados reales y actuales en cuanto a las mejoras que se tienen que realizar en la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre.

Es primordial profundizar en la investigación sobre el cumplimiento de los estándares de calidad en la educación, puesto que de esa forma se influye directamente en el cumplimiento y mejora continua de las instituciones, por lo que es recomendable un estudio exhaustivo para dar relevancia a los estándares que influyen directamente en la calidad de la educación y en la equidad de oportunidades. Es muy importante analizar casos concretos como el de la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre, y el contraste con otras instituciones que han implementado con éxito los estándares y medir el impacto en el rendimiento académico de los estudiantes entre dos o más instituciones. Además, se puede explorar el desempeño de los docentes, padres de familia y estudiantes sobre todo, identificando posibles acciones y estrategias para fortalecer su implementación. Dicha investigación no solo contribuiría a la mejora de la calidad de la educación, sino que también serviría como insumo importante para la toma de decisiones.

Las instituciones educativas deben implementar de manera eficiente los estándares de calidad y de forma sostenida en el tiempo. Esto implica no solo implica conocer cuántos y cuáles son los estándares, sino también involucrar a toda la comunidad educativa en su adecuada y oportuna aplicación. Se recomienda realizar evaluaciones periódicas para medir el avance y los planes de mejora ejecutados. Además, es crucial contar con el apoyo de las autoridades educativas y todos quienes conforma la comunidad educativa para garantizar la sostenibilidad de los procesos. Al aplicar de manera rigurosa los estándares de calidad, las



Universidad Nacional de Educación

UNAE

instituciones de educación pueden mejorar significativamente la calidad de los procesos educativos, contribuyendo así al desarrollo integral de los estudiantes.



6.3 Referencias (APA 7ma edición)

- Acuña, L. (2016). Calidad educativa en México. De las disposiciones internacionales a los remiendos del Proyecto Nacional. *Revista Internacional de Investigación En Ciencias Sociales*, 12(2), 155–174. <https://doi.org/10.18004/riics.2016.diciembre.155-174>
- Alejandro, J., Margarita, B., Nieves, M., Isabel, R. (2018). Perspectivas de la calidad educativa en el modelo educativo mexicano. *In Artículo Revista de Gestión Universitaria Marzo* (Vol. 2, Issue 3). www.ecorfan.org/republicofperu
- Andy Shiguango, N.P., (2017). Auditoría de gestión a la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe San Antonio, cantón Joya de los Sachas, provincia de Orellana, período 2015. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Orellana. [Tesis de Licenciatura, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo]
<http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/12731>
- Ávila Ortiz, S.M. y Tigre Cáceres, M.B. (2020). *Análisis de la pertinencia de las recomendaciones del Informe Final de Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General (ARG) sobre el desempeño profesional docente en el aula de la escuela pluridocente “Antonio Morales”, Paute-Azuay con relación al tipo de institución educativa.* [Tesis de Especialización, Universidad Nacional de Educación] <http://repositorio.unae.edu.ec/handle/56000/1544>
- Carpio Chuchuca, E.H. y Samaniego Benavides, A.G. (2021). *Contribución de los hallazgos y recomendaciones del Informe de la Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General remitido a la Unidad Educativa Alberto Andrade Arízaga Brummel, Cuenca-Azuay (Ecuador) en el diseño de un Plan de Mejora relacionado con los Estándares del Desempeño Profesional Directivo señalados como no logrados.* [Tesis de



<http://repositorio.unae.edu.ec/handle/56000/1719>

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial Órgano de la República del Ecuador.

http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/eyJjYXJwZXRhbjoiLCJ1dWlkIjoiMDZmMTE3NmQtMGMxNC00OTNmLWFhZGYtMjQ0ZmQ0OWQ1OTVmLnBkZiJ9

Guerrero Moncayo, J.P. (2015). *Auditoría de cumplimiento de uno de los (gestión escolar) de los estándares de calidad educativa impuesto por el ministerio de educación aplicado al colegio Domingo Comín*. [Tesis de Ingeniería, Universidad Politécnica Salesiana] <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/9991>

Huaranca Rojas, E.(2017), *Supervisión educativa y logros de aprendizaje de los estudiantes de las instituciones educativas del nivel secundario del distrito “Jesús Nazareno” - Ayacucho – 2015*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Mayor De San Marcos] [oai:cybertesis.unmsm.edu.pe:20.500.12672/7016](http://oai.cybertesis.unmsm.edu.pe:20.500.12672/7016)

Fajardo Pascagaza, E. (2019). LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA EN EL CONTEXTO DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS LATINOAMERICANOS. *Revista Signos*, 40(1). <https://doi.org/10.22410/issn.1983-0378.v40i1a2019.2089>

Guauque López, S.P. y Molano Gavidia, O.A. (2021). *Modelo de Supervisión y Evaluación de la Enseñanza para las Instituciones Primarias y Secundarias de la Unión Colombiana del Sur – Fase I*. [Tesis de Especialización, Corporación Universitaria Adventista] <https://repository.unac.edu.co/handle/11254/1161>



Riva, R., Varela Pose, F. J., & Peinado González, R. (2018). LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA EN EUROPA: SISTEMAS EDUCATIVOS Y MODELOS DE INSPECCIÓN EDUCATIVA. *Journal of Supranational Policies of Education*, (7).

<https://revistas.uam.es/jospoe/article/view/9808>

Ojeda Zamalloa, I.L. (2022). *Pertinencia del informe de auditoría regular general realizada a los estándares de desempeño docente con relación al plan de mejora de la Unidad Educativa Particular Misioneros Oblatos*. [Tesis de Especialización, Universidad Nacional de Educación] <http://repositorio.unae.edu.ec/handle/56000/2866>

Ministerio de Educación de Ecuador (2021). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*.

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/07/Reglamento-General-a-la-Ley-Organica-de-Educacion-Intercultural.pdf>.

Ministerio de Educación. (2013). *Acuerdo Ministerial 450-13*. https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/ACUERDO_450-131.pdf

https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/ACUERDO_450-131.pdf

Ministerio de Educación (2013). *Estándares de Calidad Educativa*.

https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/03/estandares_2012.pdf

Ministerio de Educación. (2017). *Manual para la implementación y evaluación de los*

Estándares de Calidad Educativa. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/12/Manual-para-la-implementacion-de-los-estandares-de-calidad-educativa.pdf>

Ministerio de Educación. (2017). *Protocolo de Actuación del Auditor Educativo*.

<https://drive.google.com/file/d/Dic5SFIZhxtRqbRkLgVeguX4h1xDvQ/view?usp=sharing>



Ministerio de Educación del Ecuador (2013). *Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la*

Gestión

Educativa.

[https://educacion.gob.ec/wp-](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/IE-VISITAS-POR-AUDITORES-EDUCATIVOS-EN-EL-2014_18-OK.pdf)

[content/uploads/downloads/2014/03/IE-VISITAS-POR-AUDITORES-](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/IE-VISITAS-POR-AUDITORES-EDUCATIVOS-EN-EL-2014_18-OK.pdf)

[EDUCATIVOS-EN-EL-2014_18-OK.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/IE-VISITAS-POR-AUDITORES-EDUCATIVOS-EN-EL-2014_18-OK.pdf)

Ministerio de Educación del Ecuador (2016). *Manual de Auditoría de Calidad versión 2. 0.*

<https://drive.google.com/file/d/1a5Q4WvaXngbc3ihXh5ss6ZK6XLgQa5Iu/view?usp>

[=sharing](https://drive.google.com/file/d/1a5Q4WvaXngbc3ihXh5ss6ZK6XLgQa5Iu/view?usp)

Puentee Riofrio, M.I. y León Coello, C.L. (2023). *Auditoría de Gestión a la Unidad Educativa*

Nuestra Señora de Fátima de la ciudad de Riobamba, periodo 2022. [Tesis de

Ingeniería, Universidad Nacional de Chimborazo]

<http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/10994>

Ocando Cardozo, H. Y. (2017). La supervisión educativa como elemento clave para alcanzar

la calidad educativa en las escuelas públicas. *Revista Omnia.* 23(3)

<https://www.redalyc.org/pdf/737/73754947004.pdf>

Sánchez Quezada, T. Guzmán Zamudio, E. y González Palma, E. (2015) *Calidad educativa.*

Editorial UTMACH. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/6667>

Vain, P.D (2012). El enfoque interpretativo en investigación educativa: algunas

consideraciones teórico-metodológicas. *Revista de Educación,* 3 (4), 37-43.

<https://www.aacademica.org/pablo.daniel.vain/6.pdf>



Anexo 1.

Guía de análisis de la información.

Se considera las siguientes etapas para el análisis de la documentación relacionada a la investigación:

1. Definición del problema:
Posterior a la Auditoría Regular General (ARG) 2019, hasta la presente fecha no se ha ejecutado ninguna evaluación interna o externa, tampoco la Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General A-SARG, por lo que se desconoce el estado situacional actual de las observaciones encontradas en la ARG.
2. Recolección de información:
<ul style="list-style-type: none">✓ Acta Final de Auditoría Educativa 2019.✓ Informe Final de Auditoría Educativa 2019.
3. Evaluación de la información:
La documentación recopilada ha sido proporcionada por parte de las Autoridades institucionales, dando fe de que la misma corresponde a información oficial, verídica y que debe ser manejada con suma responsabilidad y discreción, única y exclusivamente con fines investigativos, puesto que constan con firmas de responsabilidad y sellos institucionales, tanto en el Acta como en el Informe Final de Auditoría Regular General.
4. Organización de la información:
Debido a que la documentación no es extensa, la organización de la información existente no implica dificultad alguna.
5. Análisis de la información:



Se procede a realizar un análisis y revisión exhaustiva de los documentos mencionados en el numeral 2. encontrando datos relevantes, donde se concluye entre otros aspectos que:

- ✓ La última Auditoría Regular General desarrollada en la Unidad Educativa “Vicente Anda Aguirre”, se efectuó en 2019.
- ✓ Existe un resultado de la ARG de 68,31 % de cumplimiento de los estándares de calidad educativa, lo que implica un nivel de logro de color amarillo.
- ✓ De los 55 estándares de calidad educativa evaluados en la ARG, se desprenden los siguientes resultados: 23 satisfactorios (color verde), 27 en proceso (color amarillo), 5 no cumplidos (color rojo).
- ✓ No existe ningún reporte documental hasta la presente fecha de la investigación, que confirme la realización de una evaluación interna o externa sobre el nivel de avance de las observaciones encontradas en las ARG.
- ✓ No se ha efectuado hasta la presente fecha ninguna Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General.

Guía de Entrevista.

**ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA DIRIGIDA A LOS AUDITORES
EDUCATIVOS**

DATOS:

Fecha:

Entrevistador: Marco Vinicio Quishpe

Saludo y presentación del entrevistador

Le saluda cordialmente Marco Vinicio Quishpe, soy estudiante de la Especialización en Gestión de la Calidad en Educación, Mención Auditoría Educativa, de la Universidad Nacional de Educación-UNAE. Para la finalización del programa de estudio, se debe cumplir con el proyecto de titulación, denominado: **PROPUESTA DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO DESDE UN ENFOQUE DE EVALUACIÓN EXTERNA, A LA AUDITORÍA REGULAR GENERAL 2019 EN LA UNIDAD EDUCATIVA “VICENTE ANDA AGUIRRE”**. Agradezco de antemano a usted por su valiosa colaboración en la realización del proceso investigativo, a través de esta entrevista.

La mencionada entrevista consta de diez preguntas abiertas y existe la posibilidad que durante el desarrollo de la misma se formulen interrogantes adicionales no previstas u otros aportes que usted como entrevistado considere relevante proporcionar en relación al tema del estudio y a las preguntas planteadas.

Propósito de la entrevista:

Se busca recabar información relevante para la construcción de la Propuesta de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019 en la Unidad Educativa “Vicente Anda Aguirre”.

Entrevistados:

Auditores Educativos.



Guía de preguntas:

1. ¿Cuál es el proceso que debe aplicar para la ejecución de la Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General?
2. ¿Cuáles son las normas axiológicas que debe aplicar en la Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General?
3. ¿Cuál es el objetivo de una Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General?
4. ¿Cuántos estándares de calidad son evaluados en la Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General?
5. ¿Por qué consideraría relevante la ejecución de una Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General, donde su ARG de 2019 arrojó un resultado de 68,31% de cumplimiento?
6. ¿Cuál sería la importancia de poseer una Guía de Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General, contextualizada y de acuerdo a las necesidades de una institución educativa?
7. ¿Cuáles son las fases o etapas que se deben ejecutar en una Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General?
8. ¿Cuál es la importancia de realizar una evaluación de seguimiento a los estándares de calidad que tuvieron como resultado el color amarillo y rojo en una Auditoría Regular General?
9. ¿Qué impacto tiene en la calidad de la educación, el dejar de lado los planes de mejora de los estándares de calidad educativa que tuvieron como resultado el color amarillo y rojo en la Auditoría Regular General?
10. ¿De qué manera influye en la calidad de la educación, el cumplimiento de todos los estándares educativos establecidos por el Ministerio de Educación?

Anexo 3. Consentimiento Informado para la Entrevista.

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENTREVISTA

El propósito del presente documento de consentimiento informado, es proveer al estudiante que se encuentra realizando la investigación, un detalle claro sobre las preguntas planteadas.

La presente investigación es desarrollada por el Sr. Marco Vinicio Quishpe Paz, C.I. 0201867082, de la Universidad Nacional de Educación (UNAE), cursante de la Especialización en Gestión de la Calidad en Educación: Mención Auditoría Educativa. El objetivo de la entrevista es conocer aspectos relacionados a la Propuesta de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019 en la Unidad Educativa “Vicente Anda Aguirre”.

Si acepta participar, se solicita de la manera más comedida responder las preguntas planteadas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 20 minutos de su tiempo. Lo manifestado por su persona se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir posteriormente las ideas expresadas. Su participación es estrictamente voluntaria. La información recopilada será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de la investigación. Si tiene alguna duda sobre el proyecto investigativo, puede realizarlo en cualquier momento durante su participación.

Anticipo mi sincero agradecimiento por su participación.

Acepto participar voluntariamente en la investigación ejecutada por el Sr. Marco Vinicio Quishpe Paz. He sido informado que el objetivo de esta entrevista es conocer aspectos relacionados con la Propuesta de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019 en la Unidad Educativa “Vicente Anda Aguirre”. Estoy informado que tendré que responder las preguntas planteadas mediante una entrevista, la cual tomará aproximadamente 20 minutos. Reconozco que la información que provea en el curso de esta entrevista, es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado que puedo hacer preguntas sobre la investigación en cualquier momento. Una copia del presente documento de consentimiento informado me será entregada.

Nombres completos del participante: _____

Firma del participante: _____

Fecha: _____



CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENTREVISTA

El propósito del presente documento de consentimiento informado, es proveer al estudiante que se encuentra realizando la investigación, un detalle claro sobre las preguntas planteadas.

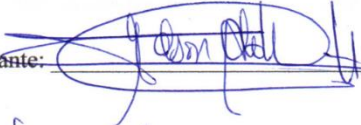
La presente investigación es desarrollada por el Sr. Marco Vinicio Quishpe Paz, C.I. 0201867082, de la Universidad Nacional de Educación (UNAE), cursante de la Especialización en Gestión de la Calidad en Educación: Mención Auditoría Educativa. El objetivo de la entrevista es conocer aspectos relacionados a la Propuesta de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019 en la Unidad Educativa “Vicente Anda Aguirre”.

Si acepta participar, se solicita de la manera más comedida responder las preguntas planteadas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 20 minutos de su tiempo. Lo manifestado por su persona se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir posteriormente las ideas expresadas. Su participación es estrictamente voluntaria. La información recopilada será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de la investigación. Si tiene alguna duda sobre el proyecto investigativo, puede realizarlo en cualquier momento durante su participación.

Anticipo mi sincero agradecimiento por su participación.

Acepto participar voluntariamente en la investigación ejecutada por el Sr. Marco Vinicio Quishpe Paz. He sido informado que el objetivo de esta entrevista es conocer aspectos relacionados con la Propuesta de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019 en la Unidad Educativa “Vicente Anda Aguirre”. Estoy informado que tendré que responder las preguntas planteadas mediante una entrevista, la cual tomará aproximadamente 20 minutos. Reconozco que la información que provea en el curso de esta entrevista, es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado que puedo hacer preguntas sobre la investigación en cualquier momento. Una copia del presente documento de consentimiento informado me será entregada.

Nombres completos del participante: Nelson Marcelo Aldaz Herrera

Firma del participante: 

Fecha: 17 de febrero del 2024



UNAE
Auditor 2

Universidad Nacional de Educación



UNAE POSGRADOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Especialización en Gestión de la Calidad en Educación: Mención Auditoría Educativa

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENTREVISTA

El propósito del presente documento de consentimiento informado, es proveer al estudiante que se encuentra realizando la investigación, un detalle claro sobre las preguntas planteadas.

La presente investigación es desarrollada por el Sr. Marco Vinicio Quishpe Paz, C.I. 0201867082, de la Universidad Nacional de Educación (UNAE), cursante de la Especialización en Gestión de la Calidad en Educación: Mención Auditoría Educativa. El objetivo de la entrevista es conocer aspectos relacionados a la Propuesta de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019 en la Unidad Educativa "Vicente Anda Aguirre".

Si acepta participar, se solicita de la manera más comedida responder las preguntas planteadas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 20 minutos de su tiempo. Lo manifestado por su persona se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir posteriormente las ideas expresadas. Su participación es estrictamente voluntaria. La información recopilada será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de la investigación. Si tiene alguna duda sobre el proyecto investigativo, puede realizarlo en cualquier momento durante su participación.

Anticipo mi sincero agradecimiento por su participación.

Acepto participar voluntariamente en la investigación ejecutada por el Sr. Marco Vinicio Quishpe Paz. He sido informado que el objetivo de esta entrevista es conocer aspectos relacionados con la Propuesta de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019 en la Unidad Educativa "Vicente Anda Aguirre". Estoy informado que tendré que responder las preguntas planteadas mediante una entrevista, la cual tomará aproximadamente 20 minutos. Reconozco que la información que provea en el curso de esta entrevista, es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado que puedo hacer preguntas sobre la investigación en cualquier momento. Una copia del presente documento de consentimiento informado me será entregada.

Nombres completos del participante: Victor Hugo Vallejo Penafiel

Firma del participante: 

Fecha: 17 de Julio, 2024



CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENTREVISTA

El propósito del presente documento de consentimiento informado, es proveer al estudiante que se encuentra realizando la investigación, un detalle claro sobre las preguntas planteadas.

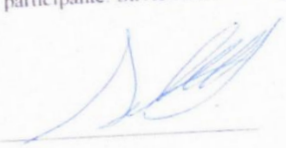
La presente investigación es desarrollada por el Sr. Marco Vinicio Quishpe Paz, C.I. 0201867082, de la Universidad Nacional de Educación (UNAE), cursante de la Especialización en Gestión de la Calidad en Educación: Mención Auditoría Educativa. El objetivo de la entrevista es conocer aspectos relacionados a la Propuesta de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019 en la Unidad Educativa "Vicente Anda Aguirre".

Si acepta participar, se solicita de la manera más comedida responder las preguntas planteadas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 20 minutos de su tiempo. Lo manifestado por su persona se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir posteriormente las ideas expresadas. Su participación es estrictamente voluntaria. La información recopilada será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de la investigación. Si tiene alguna duda sobre el proyecto investigativo, puede realizarlo en cualquier momento durante su participación.

Anticipo mi sincero agradecimiento por su participación.

Acepto participar voluntariamente en la investigación ejecutada por el Sr. Marco Vinicio Quishpe Paz. He sido informado que el objetivo de esta entrevista es conocer aspectos relacionados con la Propuesta de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019 en la Unidad Educativa "Vicente Anda Aguirre". Estoy informado que tendré que responder las preguntas planteadas mediante una entrevista, la cual tomará aproximadamente 20 minutos. Reconozco que la información que provea en el curso de esta entrevista, es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado que puedo hacer preguntas sobre la investigación en cualquier momento. Una copia del presente documento de consentimiento informado me será entregada.

Nombres completos del participante: Silvio Alfonso Delgado Montenegro

Firma del participante: 

Fecha: 21/07/2024

Formato de Rúbrica de la Validación de la Propuesta.

VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA

Validación de la Guía de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de Evaluación Externa a la Auditoría Regular General 2019 en la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre del cantón Mocha.

Estimado señor Auditor Educativo, hago propicia la ocasión para exteriorizar un cordial saludo y los deseos de éxitos en sus diferentes actividades, al mismo tiempo solicito muy comedidamente su validación de la Guía de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019. Por la favorable respuesta a la presente, anticipo mi sincero agradecimiento.

CONTEXTO: La validación de la Guía de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019, es parte primordial para el trabajo de titulación en la Universidad Nacional de Educación, Especialización en Gestión de la Calidad, Mención Auditoría Educativa. Dicha validación permitirá poseer un documento contextualizado y revisado por expertos en Auditoría Educativa que proporcionará información real y precisa de 32 estándares de calidad que tuvieron observaciones en la ARG de 2019, correspondiente a la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre, del cantón Mocha.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Me comprometo a participar de manera voluntaria en el proceso validación de la Guía de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019, realizada por el Sr. Marco Vinicio Quishpe Paz, estudiante de la Especialización en Gestión de la Calidad en Educación, Mención Auditoría Educativa, de la Universidad Nacional de Educación. La temática sobre la cual se desarrolla la investigación es: Propuesta de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019 en la Unidad Educativa “Vicente Anda Aguirre”.

OBJETIVO: Validar la Guía de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019., con base al criterio de expertos a fin de verificar su pertinencia.



CONSIGNA: Los criterios para la revisión y valoración se especifican a través de la siguiente rúbrica.

Por favor, indicar el grado de cumplimiento según el siguiente detalle:

1 = muy en desacuerdo;

2 = en desacuerdo;

3 = de acuerdo;

4 = muy de acuerdo.

N°	PARÁMETRO	Nivel de cumplimiento			
		1	2	3	4
1	ORIENTACIÓN A RESULTADOS: La Guía de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019, con base a su estructura y procedimientos, busca proveer a las Autoridades de la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre, información relevante sobre el estado situacional y los niveles de logro alcanzados, en relación a los 32 estándares de calidad educativa que tuvieron observaciones en la ARG.				
Observaciones a la fundamentación de la orientación a resultados:					
N°	PARÁMETRO	Nivel de cumplimiento			
		1	2	3	4
2	FUNDAMENTACIÓN LEGAL. La Guía de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019. se sustenta en aspectos legales generales emitidos por el Ministerio de Educación.				
Observaciones a la fundamentación legal:					
N°	PARÁMETRO	Nivel de cumplimiento			
		1	2	3	4
3	CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES ESPECÍFICAS. Los procedimientos detallados se ajustan al Manual de implementación y evaluación de los estándares de calidad				



	educativa, Manual de Auditoría de Calidad Versión 2.0, Lineamientos Para Tipos de Auditoría Educativa (2019) y Protocolo de Actuación del Auditor Educativo (2017).				
Observaciones a la pertinencia:					
N°	PARÁMETRO	Nivel de cumplimiento			
		1	2	3	4
4	PERTINENCIA. La Guía de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019, es pertinente, considera las particularidades y necesidades institucionales de la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre.				
Observaciones al enfoque de los procedimientos:					
N°	PARÁMETRO	Nivel de cumplimiento			
		1	2	3	4
5	ADECUACIÓN. La descripción de la Guía de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019, es adecuada y clara para implementarse en la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre.				
Observaciones a la adecuación:					
N°	PARÁMETRO	Nivel de cumplimiento			
		1	2	3	4
6	FACTIBILIDAD. La Guía de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019, es aplicable y factible de ejecutar en la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre.				
Observaciones a la factibilidad:					
N°	PARÁMETRO	Nivel de cumplimiento			
		1	2	3	4
7	ESTRUCTURA DE LA GUÍA. La Guía de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019, cumple con la estructura y procedimientos definidos por el Ministerio de Educación para este tipo de procesos.				



Observaciones a la estructura de la matriz:

N°	PARÁMETRO	Nivel de cumplimiento			
		1	2	3	4
8	COHERENCIA. Existe una secuencia lógica entre todos los procedimientos y Fases señalados en la Guía de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019.				

Observaciones a la coherencia:

Aspectos adicionales a mejorar en la Propuesta de la Guía de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019:

Fuente: Elaboración propia.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA GUÍA DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO DESDE UN ENFOQUE DE EVALUACIÓN EXTERNA A LA AUDITORIA REGULAR GENERAL 2019.

Indique por favor con una X la respuesta que considere pertinente a su criterio.

CRITERIO	Evaluación general de la Guía			
	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
Validez general de la Propuesta: Guía de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019.				

Datos del Auditor/Evaluador experto.

Nombres y apellidos completos:	
Cédula de identidad:	
Cargo que desempeña:	



Universidad Nacional de Educación

UNAE

Correo electrónico:	
Contacto telefónico:	
Firma:	

Fuente: Elaboración propia.

En el siguiente enlace se puede encontrar las rúbricas firmadas electrónicamente por los tres expertos.

https://drive.google.com/drive/folders/154apiVsPBbPol9xmb4LL0bwo_g1fGm2F?usp=sharing



Cláusula de Propiedad Intelectual

Marco Vinicio Quishpe Paz, autor/a del trabajo de titulación "Propuesta de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019 en la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre.", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Azogues, 05 de agosto de 2024.



Marco Vinicio Quishpe Paz
C.I: 0201867082



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el
Repositorio Institucional

Marco Vinicio Quishpe Paz en calidad de autor/a y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Propuesta de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019 en la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre.", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad Nacional de Educación UNAE una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad Nacional de Educación UNAE para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Azogues, 05 de agosto de 2024.



Marco Vinicio Quishpe Paz
C.I: 0201867082



Certificación del Tutor

Yo, Edison Javier Padilla Padilla, tutor del trabajo de titulación denominado "Propuesta de Auditoría de Seguimiento desde un enfoque de evaluación externa a la Auditoría Regular General 2019 en la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre." perteneciente al estudiante: Marco Vinicio Quishpe Paz, con C.I: 0201867082. Doy fe de haber guiado y aprobado el trabajo de titulación. También informo que el trabajo fue revisado con la herramienta de prevención de plagio donde reportó el 9 % de coincidencia en fuentes de internet, apegándose a la normativa académica vigente de la Universidad.

Azogues, 05 de agosto de 2024



Edison Javier Padilla Padilla
C.I: 0103783155